

Gloria Elida López Merlos

Caracterización del conductor del vehículo automotor de transporte público denominado moto-taxi , en la vía pública, del municipio de Guastatoya, El Progreso.

Asesora: Judith Adalgisa Franco



Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

Guatemala, septiembre de 2011

Este estudio fue presentado por la autora como trabajo de tesis, requisito previo a su graduación de Licenciada en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Guatemala, septiembre de 2011

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	3
ESTUDIO CONTEXTUAL	
1.1. Contexto institucional	3
1.2. Contexto económico	6
1.3. Contexto social	8
1.4. Contexto filosófico	11
1.5 El problema	12
1.5.1 Antecedentes del problema	12
1.5.2 Descripción del problema	13
1.5.3 Justificación de la investigación	13
1.5.4 Indicadores del problema	13
CAPÍTULO II	15
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	15
Capítulo III	20
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	20
3.1 Hipótesis acción	20
3.2 Objetivos de la investigación	20
3.3 Planteamiento general de propuesta a experimentar	21
3.4 Parámetros para verificar el logro de objetivos	22
3.5 Cronograma de Trabajo	23
CAPÍTULO IV.	26
EJECUCIÓN	
4.1 Actividades y resultados de socialización	26
4.2 Producto final	26

Guía informativa	28
Introducción	39
Educación vial	30
Los peatones	31
Concepto de peatones	32
Recomendaciones para peatones	32
El peatón en carretera	33
Los pasajeros	34
Concepto de pasajeros	34
Recomendaciones para pasajeros	35
Los Conductores	35
Concepto de conductores	35
Obligaciones de los conductores	36
Apuntes importantes para una conducción segura	37
La vista	37
Reglas de seguridad R.S.M.	37
El alcohol	38
Los buenos conductores	40
Señales de tránsito	40
Concepto de señales de tránsito	40
Señales horizontales	40
Señales verticales	42
Señales luminosas	43
Señales restrictivas o reglamentarias	44
Accidentes de tránsito	45
accidente	45
Factores que provocan accidentes de tránsito	46
Humanos	46
Factor mecánico	47
Medio ambiente	48

CAPÍTULO V	53
EVALUACIÓN	53
5.1 Evaluación de resultados en relación a los objetivos, según Parámetros	53
5.2 Evidencias de desarrollo sostenible	53
5.3 Seguimiento de la propuesta	54
5.4 Reflexiones sobre todo el proceso	54
5.5 Experiencias sobresalientes	55
5.6 Concretizar que se proponen para realizar cambios o mejoras	55
Conclusiones	56
Recomendaciones	57
Referencia Bibliográfica	58
Bibliografía	59
Apéndice	60
Anexos	103

INTRODUCCIÓN

Este trabajo trata sobre la caracterización, o perfil de conducta que muestran los conductores de los vehículos automotores moto-taxi, que circulan en la vía pública, describiendo la forma en que se conducen dentro del municipio de Guastatoya departamento de El Progreso, el mismo aborda la investigación-acción, frente a la situación que enfrentan vecinos de este municipio en cuanto a seguridad vial se refiere.

La investigación-acción de este problema es sumamente importante, debido a que desde el año 2004, circulan en el municipio de Guastatoya, autorizados por la municipalidad, con la finalidad de brindar a los vecinos un medio de locomoción, popular, cómodo, rápido accesible en calles angostas económico y además como una fuente de empleo para personas que física y legalmente se encontraran aptas para manejar dicho vehículo, pero no se creó un reglamento para autorizar la circulación, en el cual en uno de su puntos existiera un programa de educación que sensibilizara sobre educación vial dirigido a los conductores, para poder brindar seguridad a los vecinos del municipio de Guastatoya.

La investigación-acción se realizó en el contexto institucional de la Municipalidad de Guastatoya El Progreso, tomando en cuenta a los pasajeros y peatones, con el objeto de buscar solución al problema de inseguridad vial, que afecta a la población.

El trabajo está estructurado en cinco capítulos, a saber: I- Estudio Contextual, II- Fundamentación Teórica, III- Diseño de la Investigación, IV- Ejecución y V- Evaluación.

En el Estudio Contextual, se describe a la institución, en su contexto económico, social y filosófico; presentándose los antecedentes históricos del problema, las razones acerca del por qué es importante su investigación, también se plantea el problema, indicando los factores y causas que lo originan.

En la Fundamentación Teórica se desarrolla una temática específica sobre la ley y reglamento de tránsito en la cual se describe las prohibiciones multas y sanciones

para regular, controlar y ordenar la circulación de vehículos, conductores y pasajeros en la vía pública.

En el Diseño de la Investigación se presenta el objetivo general y los específicos. En él se define también la hipótesis-acción, planteando la propuesta a experimentar en la solución del problema, hasta llegar al producto final.

Para verificar el logro de los objetivos de la investigación-acción se presenta un cuadro que establece los parámetros y un cronograma que indica las fechas desde su inicio hasta la elaboración y aplicación de la guía informativa sobre educación y seguridad vial.

En la Ejecución se describen todas las actividades que en el transcurso de la investigación-acción se fueron realizando con el fin de solucionar el problema del incumplimiento del reglamento de tránsito por parte de los conductores de los vehículos moto-taxi

También se presenta el producto final, de la misma, como es la elaboración de la guía informativa sobre educación vial dirigida a los conductores y dueños de moto-taxi, que brinda los conceptos básicos que permitan proporcionar seguridad vial a los vecinos y visitantes del municipio de Guastatoya.

En la evaluación se enumeran los resultados obtenidos en base a los objetivos propuestos, se muestran algunas evidencias de la sostenibilidad y seguimiento que se le estará dando a este proyecto.

Se detallan, además algunas reflexiones y experiencias personales que por la naturaleza de las mismas, se consideran importantes de mencionar para reconocer sobre la importancia de la educación vial.

Dentro de la estructura del trabajo hay un apéndice que contiene: Solicitudes enviadas a distintas Instituciones, centros educativos etc.,

Acuerdo del consejo municipal, Acuerdo con la comisaria de la policía nacional civil y dos trífolios con información en educación vial.

Finalmente se encuentra en el anexo fotografías de la circulación de los moto-taxi, en la vía pública.

CAPÍTULO I

ESTUDIO CONTEXTUAL

1.1 CONTEXTO INSTITUCIONAL

La municipalidad de Guastatoya, Departamento de El Progreso, fue creada en el año 1898, el Señor Ezequiel Pinto, fue su primer alcalde; hasta la fecha se cuenta con la participación de cuarenta alcaldes, es una institución autónoma, con personería jurídica que le da la capacidad de adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legales establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales, Su representación la ejercen diferentes órganos, como El consejo municipal, integrado por el alcalde municipal, los síndicos y concejales, todos electos directa y popularmente por medio de la ley electoral y de partidos políticos de la república de Guatemala.

La población del municipio está constituida por todos los habitantes de su circunscripción y asciende a 22,176, está formada por seis barrios del casco urbano, diecisiete aldeas, dieciocho caseríos, dos finca, y doce colonias.

No.	Nombre de los barrios	Nombre de las colonias	Nombre de las aldeas	Nombre de los caseríos	Nombre de las fincas
01	El Golfo	Asunción	El Naranja	Agua Blanca	El Modelo
02	El porvenir	Nueva Vida	Anshagua	Chigüela	Cruz
03	La democracia	El Rosario	Santa Lucia	Obraje	
04	Las Joyas.	Lotificación Minerva	Patache	Chilzapote	
05	El calvario	Aldana	Obraje	El barreal	
06	Minerva	Hichos	La libertad	El chilar	
07		Linda Vista	El Subinal	La cueva del negro	
08		Catalán	Las Morales	El Brasilar	
09		Brisas del Pinal	Tierra Blanca	El Chorro	
10		Villas Aldana	Palo Amontonado	El Llano	

11		Lotificación Hichos	Piedra Parada	El Infiernillo	
12		Lotificación Calderón	El Callejón	La campana	
13			San Rafael	La Laguneta	
14			Santa Rita.	Las Pilas	
15			Casas Viejas	El Paraíso	
16			Anshagua	Llano largo	
17				Manzanotal	

Gobierno y administración del municipio:

Corresponde con exclusividad al consejo municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos, emitiendo su propio reglamento de organización y funcionamiento así como el reglamento de personal y demás disposiciones que garanticen la buena marcha de la administración municipal.

El consejo municipal está organizado por comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, dentro de las comisiones organizadas se encuentra la de, educación. Estas comisiones presentan al consejo municipal por intermedio de su presidente, los dictámenes e informes que le sean requeridos.

Las sesiones del consejo municipal, son presididas por el alcalde o por el concejal que, legalmente sustituya temporalmente en el cargo, los acuerdos ordenanzas y resoluciones del consejo municipal serán validos si concurre el voto favorable de la mayoría absoluta del total de miembros que legalmente lo integran, en caso de empate el alcalde tendrá doble voto o voto decisorio. El secretario municipal debe elaborar acta detallada de cada sesión, la que será firmada por quien haya presidido y por el secretario, siendo válida después de haber sido leída y aprobada por los miembros del consejo municipal a más tardar treinta días a partir de su realización. La copia certificada de cada acta, será archivada cronológicamente bajo su responsabilidad.

El alcalde representa a la municipalidad y al municipio; es el personero legal de la misma, es el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, miembro del consejo departamental de desarrollo respectivo y presidente del consejo municipal de desarrollo.

Dentro de las atribuciones y obligaciones generales del alcalde municipal, es hacer cumplir las ordenanzas reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del consejo municipal y al efecto expedir las órdenes e instrucciones necesarias, dictar las medidas de política y buen gobierno y ejercer la potestad de acción directa y, en general resolver los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad.

Algunas atribuciones específicas son:

- a.) Dirigir la administración municipal.
- b.) Representar a la municipalidad y al municipio
- c.) Presidir las sesiones del consejo municipal y convocar a sus miembros a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- d.) Velar por el estricto cumplimiento de las políticas públicas municipales y de los planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.
- e.) Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios públicos y obras municipales.
- f.) Disponer gastos dentro de los límites de su competencia, autorizar pagos y rendir cuentas con arreglo al procedimiento legalmente establecido.
- g.) Desempeñar la jefatura superior de todo el personal administrativo de la municipalidad.
- h.) Ejercer la jefatura de la policía municipal.

1.2 CONTEXTO ECONÓMICO:

Las finanzas del municipio comprenden de bienes, ingresos y obligaciones que conforman el activo y el pasivo del municipio.

Constituyen los ingresos del municipio los siguientes:

- a.) Los provenientes del aporte que por disposición constitucional que el organismo ejecutivo debe trasladar directamente a cada municipio.
- b.) El producto de los impuestos que el congreso de la república decreta a favor del municipio.
- c.) Las donaciones que se hicieren al municipio.
- d.) Los bienes comunales y patrimoniales del municipio, y las rentas, frutos y productos de tales bienes.
- e.) El producto de los árbitros, tasas y servicios municipales;
- f.) Los ingresos provenientes de las contribuciones por mejoras, aportes compensatorios, derechos e impuestos por obras de desarrollo urbano y rural que realice la municipalidad, así como el ingreso proveniente de las contribuciones que paguen quienes se dedican a la explotación comercial de los recursos del municipio o tengan su sede en el mismo.
- g.) Los ingresos provenientes de multas administrativas y de otras fuentes legales.

El ejercicio fiscal del presupuesto y la contabilidad municipal principia el uno de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año, estructurándose la ejecución presupuestaria por programas y proyectos.

El alcalde municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, el Código Municipal, y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana de octubre de cada año lo someterá a consideración del consejo municipal que, al aprobarlo, podrá hacerle las modificaciones convenientes. El presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince de diciembre de cada año.

La municipalidad debe disponer administrar equitativamente su presupuesto anual entre las comunidades rurales y urbanas, tomando en cuenta la densidad de la población, las necesidades básicas insatisfechas, los indicadores de salud y educación, la situación ambiental, y la disponibilidad de recursos financieros.

El alcalde, en la formulación del presupuesto podrá integrar los compromisos acordados con el consejo municipal de desarrollo (COMUDE). Asimismo incorporar las recomendaciones de su oficina municipal de planificación.

El consejo municipal establecerá los mecanismos que aseguren a las organizaciones comunitarias la oportunidad de comunicar y discutir con los órganos municipales los proyectos que deseen incluir en el presupuesto de inversión así como los gastos de funcionamiento.

El alcalde deberá informar trimestralmente al consejo municipal sobre la ejecución del presupuesto, enviando copia de tales informes a la controlaría general de cuentas, para su control, fiscalización, registro y asesoría. Con base en tales informes el consejo decidirá los cambios ajustes que sean pertinentes a fin de alcanzar los objetivos y metas propuestas en sus planes de trabajo.

1.3 CONTEXTO SOCIAL:

El municipio para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Dentro de las competencias propias del municipio podemos mencionar algunas:

- a.) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos; limpieza y ornato.
- b.) Construcción y mantenimiento de caminos de acceso a las circunscripciones territoriales inferiores al municipio.
- c.) Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas.
- d.) Regulación del transporte de pasajeros y carga y sus terminales locales.
- e.) Autorización de las licencias de construcción de obras, públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.
- f.) Velar por el cumplimiento y observancia de las normas de control sanitario de la producción, comercialización y consumo de alimentos y bebidas a efecto de garantizar la salud de los habitantes del municipio.
- g.) Gestión de la educación pre-primaria y primaria, así como de los programas de alfabetización y educación bilingüe.
- h.) Administrar la biblioteca pública del municipio.
- i.) Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación.
- j.) Gestión y administración de farmacias municipales populares.
- k.) Modernización tecnológica de la municipalidad y de los servicios públicos y municipales o comunitarios.
- l.) Promoción y gestión ambiental de los recursos naturales del municipio.

ESTRATEGIAS SOCIALES:

Proyectos en el área de Salud:

Mediante la ubicación de puestos de salud en lugares estratégicos, donde converjan varias comunidades, se ampliara la cobertura en salud, especialmente de índole primario preventivo y curativo.

Se apoyaran programas de salud preventiva, al personal médico y paramédico, para fortalecer, ampliar e incentivar la participación comunitaria en educación en salud, con énfasis en la protección de la familia.

Se impulsara la reforma a la reglamentación en la distribución del servicio de agua potable en el área urbana y rural y se implementara sistemas de purificación de agua para el servicio domiciliario.

Se instruirá a la población en el uso adecuado de los sistemas de drenajes, letrinas y plantas de tratamiento mediante programas de educación sanitaria.

Se fortalecerá los programas de alimentación a la niñez escolar mediante el programa de alimentación implementado por el ministerio de educación, así como programas de beneficios a las madres viudas y solteras implementadas por la pastoral social de la iglesia católica de Guastatoya, El Progreso.

Se apoyara a las organizaciones de mujeres del municipio, mediante programas específicos con el Ministerio de Agricultura Ganadería y alimentación a fomentar la instauración de huertos familiares para promover la ingesta de una dieta balanceada.

Proyectos en el área de Educación:

Se promoverá el uso adecuado de las instalaciones existentes, de manera que sean utilizadas en varias jornadas, en los distintos niveles de educación, para ampliar la cobertura de población estudiantil.

Se promoverá la aprobación de carreras diversas del nivel medio y universitario en base a las necesidades de la población, de manera que el profesional tenga acceso a fuentes de trabajo locales, mejorando con ello las condiciones socioeconómicas y potencializando recursos económicos y naturales del municipio. Ejemplo Ecoturismo, Técnicos en salud, rural y ciencias de la comunicación.

Proyectos en el área económica:

Estos proyectos propician la adecuada preparación y capacitación de personal en actividades económicas que permitan potenciar los recursos económicos y naturales del municipio.

1. Aspecto Minero:

Fortalecer la organización de los mineros, mediante el sistema cooperativo a manera de mejorar sus técnicas de extracción.

Se implementarán programas de capacitación en aspectos de explotación minera mediante talleres y seminarios con el Ministerio de energía y Minas así como con el Instituto Técnico de capacitación y productividad.

2. Aspecto agropecuario.

Coordinar acciones para el cumplimiento de las metas del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, mediante convenios de cooperación interinstitucional, además impulsar su descentralización, para que el agricultor del área rural tenga más beneficio en sus necesidades agrícolas

3. Comercio:

Impulsar el intercambio de productos, mediante la creación de instalaciones adecuadas (centro de comercialización municipal) que mejore el acceso a mercancías de calidad a la población del municipio.

4. Turismo:

Promover el mejoramiento de la infraestructura de apoyo que optimice el tránsito de turistas nacionales y extranjeros en el municipio, creando una estación de ferrocarril con anexo a un mercado de artesanías con productos propios del municipio y del departamento.

Proyectos para el área del medio ambiente.

Fomentar programas educativos de concienciación, que eviten la mala disposición de desechos y que promuevan el reciclaje de los desechos como vidrios, metales, madera y otros, para aprovechamiento de la materia, implementando el servicio de recolección de desechos (tren de aseo) integrado al cobro del servicio de agua potable.

Proyectos en el área de infraestructura.

Promover y vigilar el estricto cumplimiento de la reglamentación de construcciones e inducir a minimizar riesgos a través de medidas de coordinación entre instituciones de gobierno, municipal y la comisión nacional para la reducción de desastres.

Propiciar la implementación de programas de acceso a vivienda popular, con énfasis en la población de escasos recursos mediante negociaciones entre el consejo departamental de desarrollo y el fondo Guatemalteco de Vivienda.

Proyectos para la seguridad y derechos humanos.

Promover el fortalecimiento de los órganos responsables de la seguridad ciudadana y la participación de la población en pro de la prevención y control de la delincuencia (juntas locales de seguridad ciudadana).

Proyectos en el área de cultura.

Informar a la población sobre costumbres y tradiciones del municipio en el canal de televisión municipal.

1.4. CONTEXTO FILOSÓFICO:

VISIÓN:

Ser un municipio integrado con coordinación y comunicación entre comunidades, instituciones de gobierno y el poder local, para propiciar la solución de sus problemas que impidan al desarrollo económico social y cultural y así lograr que cuenten con servicios en salud, educación, infraestructura básica, productiva y ambiental.

MISIÓN:

Lograr una administración eficiente, honrada, digna y moderna, fomentando y facilitando la inversión pública y privada, para la generación de fuentes de ingreso para las familias del municipio, satisfaciendo las necesidades priorizadas por la participación comunitaria.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Objetivo General:

La municipalidad tiene como objetivo primordial, la prestación y administración de los servicios públicos de la población bajo su jurisdicción, debiendo establecerlos, administrarlo, mantenerlos, mejorarlos y regularlos; teniendo bajo su responsabilidad su eficiente funcionamiento a través de un efectivo manejo de los recursos humanos, materiales y financieros.

Objetivos Específicos:

1. Proporcionar bienestar y procurar el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio, área urbana y rural.
2. Procurar el fortalecimiento económico del municipio, a efecto de poder realizar las obras y prestar los servicios que sean necesarios.
3. Velar por el mejoramiento de las condiciones de saneamiento ambiental básico, de las comunidades menos protegidas.

4. Propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio económico.
5. Servir a los usuarios, prestándoles una buena calidad de los servicios de agua potable, energía eléctrica y drenajes.
6. Brindar una atención adecuada con respeto, calidad y rapidez a la población en los servicios administrativos y otros que estos necesiten.

1.5 EL PROBLEMA:

INCUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO POR PARTE DE LOS CONDUCTORES DE MOTO-TAXI EN LA VÍA PÚBLICA DEL CASCO URBANO DE GUASTATOYA.

1.5.1. Antecedentes del problema:

La población del municipio está constituida por todos los habitantes de su circunscripción territorial, vecino es la persona que tiene residencia continua por más de un año, o quien allí mismo tiene el asiento principal de sus negocios o intereses patrimoniales de cualquier naturaleza, es transeúnte quien se encuentre accidentalmente en una circunscripción municipal, teniendo su vecindad en otra.

Dentro de los derechos que tiene la población de un municipio es de utilizar de acuerdo a su naturaleza los servicios públicos municipales. Dentro de los Servicios públicos se encuentran los de transporte de pasajeros y carga, y sus terminales, por lo que es competencia de la municipalidad regular este servicio. De manera que brinde seguridad al usuario del transporte público.

Por medio de la técnica de observación, utilizando una lista de cotejo sobre acciones que deberían cumplir los conductores de vehículos de transporte público específicamente moto-taxi; Según el reglamento de tránsito, acuerdo gubernativo numero 273-98, se detecto el incumplimiento de dicho acuerdo que los conductores de estos vehículos demuestran tener en cuanto a normas de comportamiento de circulación en la vía pública. Señalizaciones, Velocidad permitida, prioridad de paso, parqueo, número de pasajeros permitidos, respeto en áreas escolares , prioridades de paso, incorporación de la circulación, cambios de dirección, la acción de adelantar o rebasar utilización de luces como también el conocimiento sobre la

emisión de perturbaciones electromagnéticas, ruidos, gases y otros contaminantes

1.5.2 Descripción del problema.

El Incumplimiento del reglamento de tránsito en vías públicas terrestres por parte de los conductores vehículos automotores denominados moto taxi de la cabecera departamental de El progreso. Consiste en acciones que realizan los conductores de dichos vehículos, que no garantizan la seguridad de los pasajeros ni peatones, específicamente en las horas en que los alumnos y alumnas de los centros educativos en las jornadas matutina, vespertina y nocturna de Plan diario y fin de semana entran y salen de los establecimientos, no respetan las señalizaciones de tránsito, semáforos, ni lugares establecidos para el ascenso y descenso de pasajeros, circulan con distractores durante la marcha, (música, teléfonos móviles),

No respetan los límites de velocidad establecidos, los conductores cambian de carril o de sentido sin advertirlo previamente con anticipación a los vehículos que circulan atrás del suyo.

1.5.3 Justificación de la investigación.

Se hace necesario socializar el reglamento de tránsito a dueños y conductores de moto-taxi informando la forma correcta de conducir un vehículo de pasajeros en la vía pública, para brindar seguridad a la población. Permitiendo un proceso estandarizado, permanente y obligatorio, para la circulación de los moto-taxi en la vía pública, por medio de un proyecto de educación vial que permita informar a los conductores de los moto-taxi para conducirse de una manera segura cuando se encuentren circulando en la vía pública.

1.5.4 Indicadores del problema.

En Guastatoya el crecimiento de la población, su concentración en áreas urbanas, el uso excesivo y descontrolado de la vía pública tanto por personas y vehículos son indicadores determinantes para que se este presentando el problema descrito con anterioridad, además no existe un departamento de policía municipal de tránsito que tenga la competencia de ejercer la autoridad. Sobre el incumplimiento de las normas que en materia de tránsito en la vía pública establece la ley y su reglamento, por parte de conductores, peatones y pasajeros.

Ademas en mayo del 1998, cuando fue creado el reglamento de transito, aun no existian circulando en la via publica los automotores denominados moto-taxi, mejor conocidos como tuck-tuck. Por lo que en el titulo II capitulo I articulo nueve, no se encuentran dentro de la clasificacion.

No existe un programa de formación y concienciación sobre educación vial, por parte de la municipalidad dirigido a conductores de moto-taxi que permita brindar seguridad a la población.

No existe un perfil especifico que debe tener un conductor de moto-taxi para conducir estos vehiculos , por parte de los dueños de estos automotores.

No existen ningun proyecto de prevención de accidentes. (específicamente en días festivos)

Existen pocas señalizaciones de tránsito en la vía pública y se encuentran deterioradas.

No existen en las salidas de los planteles educativos la señalización de zona escolar.

No existen señalización de lugares de parqueo para los vehículos terrestres automotores.

No existe una planificación de retenes por parte de la Policia Nacional Civil. Los Vehiculos automotores denominados Tuck-Tuck, no cuentan con un seguro de vida.

Conductores de vehículos automotores terrestres de la vía pública no conducen el vehículo, según lo que dictamina la ley de tránsito y su reglamento.

CAPITULO II

FUNDAMENTACIÓN TEORICA.

Uno de los problemas que tenía la población de Guastatoya, estaba relacionado con el transporte urbano este se caracterizaba por la ineficiencia y la baja calidad de su servicio.

Tratando de solucionar este problema, generó la aparición de los moto-taxi denominados tuck-tuck, que en los últimos años su presencia ha amentado de forma desmesurada y ha generado informalidad, en la regulación para la circulación en la vía pública, muchos de los conductores son menores de edad y no cuentan con una licencia para conducir el vehículo, además no existen políticas, planes ni programas para regular la circulación, con acciones que conduzcan a que el servicio brinde seguridad a la población., y así reducir el impacto negativo que este servicio está generando en la ciudad.

Historia

De Tailandia a Guatemala

Llamado moto-taxi, Tuc-tuc o Torito, su verdadero nombre es Thai sam lor. La industria automotriz tailandesa reclama su autoría, pero la mayor parte es manufacturada en India. Ahora nadie lo llama sam lor, el cambio de nombre por Tuc-tuc se debe al sonido que este vehículo emite cuando se enciende su motor. Esta motocicleta de tres ruedas fue inventada en 1959 por el tailandés Leun Pongsopon, quien modificó un vehículo de tracción humana llamado tri-shaw.

En 1960 se le adaptó un motor japonés, y su acogida fue tan grande, que el Gobierno tailandés emitió una ley para controlar su circulación como transporte colectivo. Tailandia comenzó a fabricar sus propios sam lors en 1972. A Guatemala llegaron en la década de 1990. No pudieron competir con el fuerte tráfico capitalino y quedaron relegados a viajes dentro de colonias, o en rutas cortas que no cubre el servicio de autobuses urbanos. Sin embargo, su mayor demanda ha sido en la provincia.

Este tipo de motocicleta se ha vuelto común en Guatemala:

- a **Se calcula** que unas 650 mil personas (5 por ciento de la población guatemalteca) se desplazan a diario en estos vehículos.
- b **Unas 12** mil familias se benefician con el moto-taxi.
- c **El sustento** y el mejoramiento de la calidad de vida de 60 mil personas depende del Torito.
- d **Por cada** cinco vehículos se genera un nuevo empleo indirecto.
- e **Los mototaxis** tienen capacidad para transportar tres pasajeros y un piloto.
- f **Rinde** 120 kilómetros por galón de combustible.
- g **Es un** vehículo con bajo costo de mantenimiento, y repuestos accesibles.
- h **Sus promotores** aseguran que es un automotor versátil.
- i **Está diseñado** para no exceder los 40 kilómetros por hora

En la mayoría de comunidades donde funcionan, los moto-taxis se han convertido en una forma práctica de transportarse. Los vecinos expresan que el servicio es barato, viajan cómodamente y estos automotores pueden ingresar por caminos que para otros vehículos sería difícil. Los mototaxis se han utilizado como transporte escolar, ambulancias y, en algunos casos, para trasladar mercadería. A la fecha son pocas las municipalidades que han determinado la forma en que deben operar estas unidades.

El problema es que muchos mototaxis transitan sin ninguna autorización. Se calcula que en Guatemala circulan más de 15 mil automotores de este tipo, de los cuales un 70 por ciento no paga ningún tipo de impuesto. La falta de conciencia en el cumplimiento del reglamento de tránsito de algunos pilotos ha provocado accidentes en la vía pública. Quienes se encargan de distribuir mototaxis en Guatemala argumentan que estos vehículos son funcionales. Sin embargo, reconocen que hay que promover campañas de concienciación entre los conductores porque son ellos quienes protagonizan los incidentes que perjudican a usuarios y peatones. Este tipo de vehículo se ha convertido en transporte práctico en las diferentes cabeceras departamentales, tanto por el precio del servicio como por su versatilidad. En todas

las comunidades del país les llaman de diferentes formas, Torito, Tuc-tuc o moto-taxi; *y no importa el nombre que les otorguen porque estos vehículos se han convertido en una alternativa de transporte para los guatemaltecos.*

Desde su aparición en Guatemala, en la década de 1990, los mototaxis han copado el territorio de 176 municipios en 21 departamentos, con sus colores rojo, amarillo verde y azul. Su tamaño le permite ingresar por caminos difíciles a regiones en donde no pueden llegar vehículos de cuatro ruedas. En algunos casos son utilizados como ambulancias; en otros, como transporte público, escolar o de carga. Estas unidades han desplazado a los taxis, pese a que con frecuencia los usuarios se quejan de que son conducidas por menores de edad o de que no se reglamenta su circulación de los 233 municipios que tiene Guatemala, solo nueve han emitido un reglamento que ordene su funcionamiento.

En general, los Tuc-tuc tienen un propietario que los alquila. Los pilotos pagan una cuota fija diaria que oscila entre cien quetzales (Q100.00) y ciento cincuenta (Q150.00). En un día, un conductor tiene un ingreso de cincuenta a cien quetzales diarios, independientemente de la gasolina que es un gasto de cincuenta a setenta y cinco quetzales diarios. En los municipios donde hay ciclomotores, el propietario debe pagar a la municipalidad correspondiente un tributo de quinientos a mil quetzales para el permiso de circulación. La licencia de tránsito requerida es la de moto. Los mototaxis son más vulnerables que otro tipo de vehículo, El nombre de torito se importó de Perú, y operan en Guastatoya desde 2004.

En una observación que se realizó en Guastatoya por sus principales calles deja constancia de su dominio popular. Existen hasta la fecha unos 320 mototaxis, autorizados para la circulación por la municipalidad y son abordados por un 90 por ciento de la población la necesidad que tienen las personas en la utilización del transporte los hace utilizar el servicio de los moto-taxi , aunque este servicio no les brinde seguridad..

Según el decreto 132-96 el congreso de la República de Guatemala , creó una ley de tránsito en la que se describe las prohibiciones multas y sanciones para

regular, controlar, ordenar y administrar la circulación terrestre y acuática de las personas y vehículos, sus conductores y pasajeros, estacionamiento de vehículos, señalizaciones, semaforización , uso de vías públicas , educación vial y actividades de policía relacionadas con el tránsito en las vías públicas , aplicada a toda persona y vehículo que se encuentre en el territorio nacional de Guatemala.

Con la finalidad de cumplir con la responsabilidad de brindar seguridad vial a la ciudadanía Guatemalteca. Debido al crecimiento de la población y al número de vehículos circulando en las vías públicas prestando servicio a todas las personas y en estas incluidos los alumnos y alumnas de los diferentes centros educativos. Es responsabilidad de todas las personas, ya sean conductores, peatones o pasajeros, conocer y cumplir con la ley y el reglamento de Tránsito. También existe un acuerdo ministerial del Ministerio de Gobernación , número 2108-2008 donde se reforma el acuerdo ministerial 2071-2008 en su artículo 1, el cual queda así: "Emitir las directrices en materia de seguridad pública , a los gobernadores departamentales de la República de Guatemala con el fin de fortalecer el sistema nacional de seguridad, previsto en el decreto número 18-2008 en materia de seguridad pública, con el objetivo de mejorar la participación social en los procesos de seguridad pública y la eficacia de la Policía Nacional Civil y demás disposiciones del ramo del interior. En el artículo 2. Se establecen las directrices en materia de seguridad pública a los Gobernadores Departamentales.

1. En materia de comunicación, información y articulación de acciones: Incluir y abordar la problemática de seguridad pública, en las reuniones mensuales de los consejos departamentales de desarrollo , a través de la incidencia criminal en el departamento, los factores que propician el delito, así como los resultados de los procesos enfocados a la prevención del delito desarrollados por las instituciones competentes y sociedad en general.
2. En materia de Seguridad Pública.
Apoyar las acciones del tercer viceministerio del Ministerio de Gobernación

Y de la sub-dirección general de prevención del delito de la Policía Nacional Civil , a través de una unidad específica de coordinación y enlace en materia de seguridad ciudadana en las gobernaciones departamentales

CAPÍTULO III

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Hipótesis Acción

3.1.1. Si se socializa el reglamento de tránsito con los conductores de automotores de servicio público denominado moto-taxi, entonces la seguridad vial del pasajero sería efectiva en el municipio de Guastatoya.

3.1.2 Si los conductores de automotores de servicio público denominado moto-taxi, respetaran el reglamento de tránsito brindarían seguridad vial al pasajero.

3.2 Objetivos de la investigación.

3.2.1. Objetivo General.

3.2.1.1 Contribuir a la seguridad vial, a través de la socialización del reglamento de tránsito a dueños y conductores de moto-taxi del municipio de Guastatoya departamento de El Progreso, mediante la elaboración de una guía informativa

3.2.2. Objetivos específicos.

3.2.2.1. Elaborar Guía informativa de educación vial, para:

3.2.2.2 validar la guía informativa de educación vial por medio de la sección de intervención en relaciones comunitarias de la policía nacional civil, comisaría de El Progreso.

3.2.2.2 Socializarla guía informativa de educación vial al: Consejo municipal Policía municipal, Propietarios.

3.2.2.3 Realizar talleres de capacitación de educación vial a conductores de moto-Taxi.

3.2.2.4 Presentar Sugerencias a la municipalidad de requerimientos para la autorización de circulación de moto- Taxi, en la vía pública.

3.2.2.5. Elaborar trifoliaris y mantas vinílicas con información de educación vial.

3.2.2.6 Involucrar a la Policía Nacional Civil del municipio por medio del departamento de educación para que brinden el tema de infracciones y sanciones de tránsito.

3.2.2.7 socializar el reglamento de tránsito por medio canal de televisión local municipal

3.3.Planteamiento General de la Propuesta a Implementar

3.3.1 Socializar el reglamento de Tránsito para autoridades municipales, dueños y conductores de tuck-tuck.

3.3.2 Validación de la guía informativa de educación vial, por parte de la policía nacional civil.

3.3.3 entregar la guía informativa de educación vial al consejo municipal.

3.3.4 Implementar los talleres de educación vial a los conductores y dueños de los Moto-taxi denominados tuck-tuck.

3.3.5. Reproducir y entregar los trofoliares elaborados sobre educación vial a autoridades municipales y a la población en general.

3.3.6. Conseguir acuerdo por escrito con la Policía nacional civil para aplicar el contenido del tema infracciones y sanciones de tránsito

3.3.7. Participar en programas de información sobre educación vial en canal de televisión local y municipal.

3.4. Parámetros para verificar el logro de objetivos

Lista de Cotejo

1. Se solicitó el apoyo para la investigación a la municipalidad.	Si x	No
2. Se elaboraron fichas de investigación (observación y encuestas)	Si x	No
3. Se Observó a los conductores de moto-taxi, circulando en la vía pública.	Si x	No
4. Se aplicaron los instrumentos de investigación (encuestas).	Si x	No
5. Elaboración del informe de investigación-acción.	Si x	No
6. Se elaboró la guía informativa de Educación Vial.	Si x	No
7. Se realizó el taller de socialización del reglamento de tránsito a propietarios y conductores de moto-taxi.	Si x	No
8. Se elaboraron sugerencias para la municipalidad sobre la circulación de moto-taxi en la vía pública.	Si x	No
9. Se involucro la Policía Nacional Civil, con el tema de sanciones e infracciones de tránsito.	Si x	No
10. Se creó acuerdo municipal para llevar a cabo las capacitaciones de educación vial convirtiéndose en un requisito para circular en la vía pública.	Si x	No
11. Se repararon señales de tránsito en la vía pública.	Si x	No
12. Se colocaron señales de tránsito en la vía pública.	Si x	No
13. Se participo en programa de televisión local y municipal.	Si x	No

3.5 cronograma de trabajo

N o	ACTIVIDADES	MESES / SEMANAS																							
		Abril 2010				Mayo 2010				Junio 2010				Julio 2010				Agosto 2010				Septiembre 2010			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Identificar y delimitar la Comunidad a ser investigada	-																							
	Reunión con el Alcalde Sr. Saúl Beltetón Herrera		-																						
	Autorización de la solicitud			-																					
	Delegación del coordinador de Recursos Humanos de la municipalidad para la coordinación de la investigación				-																				
2	Identificar y delimitar los problemas comunes que tiene la comunidad de estudio.					-																			
	Reunión con Personal de la Unidad Técnica Municipal.						-																		
	Elaborar lista de cotejo para identificar problemas frecuentes de la comunidad.							-																	
	observar en la comunidad de acción los problemas más frecuentes que afronta la sociedad								-																
3	Priorizar el problema común desde la perspectiva de la comunidad en estudio								-																
	Identificación del problema en común por medio de una lista de cotejo									-															
	Presentación del problema identificado a la asesora e tesis.										-														
	Recopilar información de base para elaborar el estudio contextual.											-													
4	Identificar y visitar a las instituciones a fines con el problema identificado. (gobernación departamental, y policía nación)al civil), para recolectar información												-												
	Elaboración del Capítulo I: Estudio Contextual, Contexto Institucional Contexto Económico, Contexto Social, Diagnóstico, Comunitario, Contexto Filosófico.													-	-										
	Presentación para revisión del Capítulo I: Estudio Contextual, Contexto Institucional, Contexto Económico, Contexto Social, Diagnóstico Comunitario y Contexto Filosófico															-									
5	Elaboración del plan estratégico de acción																-								
	Elaborar encuestas para conductores de moto-taxi, peatones y pasajeros																	-							
	Adquirir la información por medio de las encuestas a conductores, pasajeros y peatones																		-						
	Elaborar la estadística de la información brindada de las encuestas realizadas a conductores de moto-taxi, pasajeros y peatones.																				-				

CAPÍTULO IV

EJECUCIÓN

4.1 Actividades y resultados de socialización

No. Orden	ACTIVIDAD	RESULTADOS
1	Solicitar en la municipalidad el espacio para realizar la investigación.	Abril-2010
2	Elaborar instrumentos de investigación (fichas de observación y encuestas)	Mayo-2010
3	Observar a los conductores de moto-taxi, circulando en la vía pública.	Junio-2010
4	Aplicar instrumentos de investigacion (encuestas).	Junio-2010
5	Elaboracion del informe de investigación-acción.	Julio 2010 – Marzo 2011
6	Elaboración de la guia informativa de educación vial.	Enero2011
7	Realizar el taller de socialización del reglamento de tránsito a propietarios y conductores de moto-taxi.	Abril 2011
8	Elaborar sugerencias para la municipalidad sobre la circulación de moto-taxi en la vía pública.	Marzo2011
9	Programar con la Policía Nacional Civil, actividades preventivas de seguridad vial, en días festivos.	Marzo-2011
10	Señalización de zonas escolares en la vía pública	Enero-2011
11	Reparación de señales de tránsito en la vía pública.	Enero – Marzo 2011
12	Colocar señales de transito en la via publica.	Diciembre 2011
13	Evaluacion periódica de las actividades.	Abril-2010 a 2011.
14	Socializacion del reglamento de transito en programas televisivos de canal local	Marzo- mayo 2011.

4.2. Producto Final .

Gloria Elida López Merlos

**Guia informativa de educacion vial para
pilotos de moto-taxi del municipio de
Guastatoya, El Progreso**



Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

Guatemala, mayo de 2011

GUÍA INFORMATIVA SOBRE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

INTRODUCCIÓN:

Los habitantes de este país y del resto de países del mundo, todos los días luchan por adaptarse mejor al ambiente. Luchan por trabajar mejor, por obtener mejores ingresos, mejores comodidades y formas de movilización y sin percibirlo, por adaptarse mejor a un entorno que cada día es más complejo y peligroso; este entorno es la Vía Pública, cada vez tiene más vehículos, más peatones, calles y carreteras más amplias y modernas, cosas nuevas, obstáculos, construcciones, accidentes, peligros, en fin una cantidad de figuras que lo constituyen en un verdadero reto para la adaptación humana.

Probablemente una de las mejores formas de adaptación es a través de la información; mientras mejor informados (educados) estén conductores y peatones, mejores posibilidades de control se tendrá sobre nuestro entorno, y en la Vía Pública es exactamente igual; mientras mayor y mejor información se disponga, mejor será el desenvolvimiento, se disminuyen los riesgos viales y seguramente la expectativa de vida pueda mejorar.

La tarea no es sencilla y esta empresa requiere de influir en las conductas del ser humano utilizando procesos educativos/formativos que hagan mejores ciudadanos utilizando responsablemente la vía pública.

Esta guía ayudará a cualquier docente o institución encargada de proporcionar educación y seguridad vial a conductores de diferente tipo de transporte así como a los peatones y pasajeros, en las carreteras o en las áreas urbanas donde el caos vial se hace más grande cada día.

OBJETIVOS:

Para facilitar la labor educativa de todo docente y para que sirva como instrumento de consulta, se ha elaborado el presente manual cuyos objetivos principales son los siguientes:

- Constituirse en un manual de consulta rápida para corregir acciones o patrones de conductas inadecuadas de los peatones y conductores que muchas veces no se pueden corregir por medio de la aplicación de la normativa vigente.
- Desarrollar conocimiento y experiencias valiosas para los Agentes de Tránsito en su actividad diaria de hacer las calles, avenidas y carreteras del país más seguras reduciendo los índices de morbilidad y mortalidad por accidentes de tránsito.
- Constituirse en documento de consulta para la enseñanza de la Educación Vial en procesos educativos NO formales por parte de autoridades encargadas de la regulación del tránsito.

EDUCACIÓN VIAL

DEFINICIÓN:

Es un proceso de adquisición, reafirmación o cambio de conocimientos, actitudes y prácticas de las personas con respecto a su desempeño en la vía pública, ya sea como peatón, pasajero o conductor.

Se puede definir también como una disciplina o proceso de enseñanza-aprendizaje que tiende a lograr cambios positivos en el individuo y su comportamiento en el uso de las vías públicas.

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN VIAL:

Como tema de aprendizaje social, la Educación Vial debe cubrir tres grupos principales de población, el grupo escolar, tratando de preparar al niño para conducirse en la vía pública; el grupo de jóvenes con conocimientos necesarios para cuando sean conductores y el grupo de adultos en general. Promoviendo el aprendizaje de conocimientos y normas que todo ciudadano debe respetar para conducirse correctamente como Peatón, Pasajero o Conductor.

En síntesis la Educación Vial pretende:

1. Dar a conocer normas, sugerencias y medidas de seguridad que protejan a los ciudadanos de los peligros derivados del tránsito.
2. Identificar y dar a conocer la influencia del tránsito vial en los distintos modos de vida: rural o urbano, haciendo especial hincapié en la importancia de este fenómeno en la sociedad actual.
3. Diseñar una estructura dinámica de conocimientos capaz de ser transmitidos eficientemente a los distintos grupos de la sociedad, resaltando la problemática vial en el entorno de la vida local, departamental y nacional.

Al delinear un paquete educativo formativo sobre Educación Vial, se requiere de una metodología activa, participativa y vivencial que responda a las necesidades de la región, zona o ciudad donde quiera aplicarse, para efectos de esta propuesta de Guía informativa de Educación y Seguridad Vial para la sociedad Guastatoyana, se sugieren los siguientes conocimientos básicos, de los cuales el docente, instructor o institución encargada de desarrollar la unidad de capacitación, puede utilizar lo que más se adapte a necesidades, características y entorno donde va a desarrollarse la tarea.

CONSEJOS BÁSICOS PARA NIÑOS EN LA CALLE:

1. No jugar sobre banquetas, aceras u orillas de carretera.

2. No correr sobre las banquetas, aceras u orillas de carretera.
3. No atravesar las calles o carreteras en forma alocada.
4. En Ciudades, atravesar las calles en las esquinas o donde exista Paso Peatonal.
5. Utilizar donde exista, la pasarela para atravesar calzadas, avenidas o calles.
6. Las carreteras NO atravesarlas en curvas o puentes.
7. Antes de cruzar calles o carreteras, mirar hacía ambos lados de las mismas.
8. Hacer señales a los conductores de la intención de atravesar calles o carreteras.
9. Caminar a orilla de calles o carreteras preferiblemente en sentido contrario a los vehículos (para verlos de frente).
10. No desafiar a los conductores de los vehículos.
11. Respetar a los agentes de tránsito, sus indicaciones y señales

LOS PEATONES

CONCEPTO DE PEATONES:

Es toda persona que transita a pie por la vía pública. **El Peatón es la persona que se desplaza de un lugar a otro caminando.** Se define también como peatón a la persona que EMPUJA una bicicleta o moto (en casos de desperfectos) y el minusválido que circula en silla de ruedas. Los peatones deberán cumplir las disposiciones del Reglamento de Tránsito, las indicaciones de los agentes y atender los dispositivos y señales para el control de tránsito que les corresponde.

¡El peatón tiene derecho de vía ante cualquier tipo de transporte!

De acuerdo al Artículo 58, del Reglamento de Tránsito es obligación de los peatones circular en espacios diseñados especialmente para ellos, sean estas aceras, paseos, vías peatonales, zonas peatonales, pasos peatonales y pasarelas. Estos espacios NO podrán ser utilizados por vehículos incluyendo bicicletas cuyos conductores quedan obligados a desmontar para utilizarlos.

ACERA O BANQUETA:

Es el espacio diseñado para la circulación peatonal, situado en las orillas de la calle.

PASOS PEATONALES O PASO DE CEBRA:

Franjas blancas pintadas sobre el pavimento en las esquinas de algunas calles, que permiten al peatón cruzar la calle con mayores márgenes de seguridad.



PASARELA:

Puente peatonal construido para atravesar una vía. El Artículo 13 de la Ley de Tránsito menciona que en el caso de que un vehículo atropelle a una persona en la vía pública que cuente con zonas de seguridad (Pasarela, Banqueta, Paso peatonal, etc.) el conductor quedará libre de toda responsabilidad siempre y cuando sea un conductor legal, que significa: **"Que debe poseer licencia de conducir, NO conducir en estado de ebriedad y a la velocidad permitida"**.

RECOMENDACIONES PARA EL PEATÓN:

- Caminar por la acera
- Usar las pasarelas.
- No cruzar las calles en forma diagonal.
- Usar y respetar los Pasos Peatonales.

- Tomar siempre a los niños de la mano
- Las personas no videntes o minusválidas deben contar con el apoyo de otras personas.
- Antes de cruzar una calle verificar que no se aproxime algún vehículo.

FORMA CORRECTA DE CRUZAR LA CALZADA:

El Peatón debe tener un cuidado especial al cruzar la calzada, calle o avenida, pues se expone a un gran riesgo. Para evitar el peligro es necesario saber hacerlo. A continuación se exponen las principales reglas que deben respetarse:

- Cruzar en las esquinas y en ángulo recto. En estos lugares generalmente existen zonas de paso peatonal, semáforos, o algún otro tipo de señal (ALTO), que indica al conductor detenerse o disminuir la velocidad dando al peatón la oportunidad de cruzar con mayor seguridad.
- Si existe un semáforo peatonal cruzar cuando esté encendida la luz verde con FIGURA HUMANA o la palabra PASE.
- Si existe un semáforo vehicular, cruzar cuando los vehículos se hayan detenido totalmente.
- Si no existe semáforo, el peatón debe mirar a ambos lados, especialmente en las calles donde hay tránsito en doble sentido.
- Al cruzar la calle, debe hacerlo caminando, no corriendo, pero no ser lento y distraído.

EL PEATÓN EN CARRETERAS:

En las carreteras no existen aceras, por lo que el peatón debe tener especial cuidado al transitar por ellas.

- Circular siempre por la izquierda, así podrá ver los vehículos de frente.
- Por su seguridad cuando caminen en grupos es mejor hacerlo orillados y en fila india, es decir, uno detrás del otro.

Al cruzar la carretera el peatón debe:

- Calcular la distancia y velocidad a que vienen los vehículos en ambos sentidos de circulación. En este aspecto será conveniente enseñarle al peatón a calcular las distancias en relación con la velocidad y tipo de vehículo. En todo caso y ante la duda de los peatones de no tener suficiente tiempo disponible, la recomendación más segura es **ESPERAR**.
- Comprobar que se tiene visibilidad suficiente y que esta no esté disminuida por obstáculos, edificios, vehículos estacionados, etc.
- Nunca cruce la carretera en curvas o puentes.

Cuando los peatones circulan de noche por las calles o carreteras, sobre todo en estas últimas que generalmente no están iluminadas; el peligro es mucho mayor. Muchas personas creen que al ver acercarse un vehículo con las luces encendidas, el conductor también los ha visto a ellas. Esto no es cierto, ya que los peatones no llevan luces y por lo tanto los conductores solo se dan cuenta de su presencia cuando están muy cerca. Así cuando se circula de noche, el peatón debe tener cuidado de **VER BIEN**, pero también de **SER VISTO**. Esto se consigue con algún elemento reflectante: cinturón, brazaletes, chumpas, etc. O bien utilizando una linterna dirigiendo la luz hacía el suelo, para no encandilar a los conductores. También es aconsejable utilizar ropa blanca o de colores claros.

LOS PASAJEROS

CONCEPTO DE PASAJERO:

Es toda persona que acompaña al conductor de un vehículo.

El pasajero es toda persona que viaja en un vehículo sin conducirlo. Los pasajeros, al igual que el resto de figuras de tránsito; deben mantener una conducta correcta y adecuada a las circunstancias.

CONCEPTO DE PASAJERO COMO USUARIO DE TRANSPORTE

Es la persona que hace uso de los sistemas de transporte colectivo (buses, microbuses, taxis y moto taxis) para desplazarse de un lugar a otro.

RECOMENDACIONES A LOS USUARIOS:

- Al esperar una unidad de transporte colectivo debe hacerlo en las paradas autorizadas y no debe bajarse de la banqueta mientras lo hace. No debe viajar en los estribos de los autobuses (gradas).
- Tener listo el valor del pasaje (pasaje exacto para no esperar vuelto). Evitar los buses sobrecargados con personas que viajan en la parte de afuera. No lanzar basura desde los autobuses.
- Cuidar que los niños no se paren en los asientos y que no saquen brazos, manos ó cabeza por las ventanillas. Anunciar su parada con anticipación.
- Al descender debe hacerlo hasta que el bus este totalmente detenido. No deberá cruzar la calle frente al bus detenido momentáneamente.
- No obstruir con objetos, canastos o cualquier tropiezo los pasillos de las unidades.
- No rayar, manchar o destruir las unidades de transporte.
- Ser amable y cortés con el piloto y demás usuarios que viajan en el autobús.

RECOMENDACIONES A LOS PASAJEROS DE VEHÍCULOS:

- Subir y bajar por la puerta al lado de la acera o arcén (orilla) de carretera.
- No jugar ni gritar dentro del vehículo, puede distraer al conductor.
- Debe utilizar siempre el cinturón de seguridad, sí el pasajero mide menos de 1.50 cm. Debe viajar siempre en la parte de atrás, sí el vehículo posee cinturones en la parte de atrás debe utilizarlos.
- No debe tirar basura desde las ventanillas del automóvil.
- No debe sacar manos y cabeza del vehículo.

LOS CONDUCTORES

CONCEPTO DE CONDUCTOR:

Es la persona apta física y legalmente para conducir el mecanismo de dirección de un vehículo. Es el responsable de las maniobras, decisiones y propulsión del mismo. El conductor es el único responsable de mantener siempre un estado psicofísico adecuado que le permita una capacidad de respuesta rápida y precisa.

"Nunca debe conducir si se carece de las condiciones idóneas para hacerlo".

Estadísticas y mediciones a nivel mundial muestran que el conductor es el principal responsable de los accidentes de tránsito, generalmente por no acatar las reglamentaciones existentes, por imprudencia o impericia o por estar afectado en su estado de ánimo.

El reto principal de la lectura y conocimiento del presente manual es el de 'lograr una mejor circulación de vehículos y peatones, y disminuir los índices de accidentes de tránsito con las caudas lamentables de personas heridas y fallecidas.

OBLIGACIONES DE LOS CONDUCTORES

Además de las obligaciones adquiridas mediante la Ley y Reglamento de Tránsito, el conductor NO debe de permitir que se den las siguientes situaciones:

- Entregar o confiar el vehículo, para su conducción a personas inexpertas, con impedimento físico y mental, sin licencia o licencia vencida.
- Sobrecargar el vehículo
- Conducir vehículos que por funcionamiento o estado físico signifiquen riesgo o peligro.
- Conducir sin licencia, sin portar la tarjeta de circulación del vehículo o sin los documentos necesarios según la naturaleza del vehículo.
- Conducir cualquier vehículo en estado de ebriedad o bajo efectos de drogas o fármacos.
- Conducir a velocidad fuera de los límites reglamentarios.
- Abandonar el lugar donde ocurre un accidente, no prestar el auxilio necesario ni esperar la llegada de las autoridades.
- Producir ruidos o sonidos estridentes, exagerados o innecesarios.
- Entorpecer la marcha de vehículos de emergencia, siempre y cuando estos hagan uso de sus señales de alarma.
- Todo buen conductor verificará el buen estado de su tricket, llantas, llanta de repuesto, fusibles, y fusibles de repuesto, llave de chuchos y otras.

APUNTES IMPORTANTES PARA UNA CONDUCCIÓN SEGURA:

LA VISTA

A través de la vista se percibe la mayor parte de la información necesaria para una buena conducción: el estado y configuración de la vía, la señalización, las distancias, las velocidades, etc.

Para una conducción segura es necesario:

Ver bien. Las deficiencias de la vista pueden ser corregidas con gafas o lentes, siendo recomendable llevar unas de repuesto en el vehículo.

Saber ver. Prescindiendo de aquello que pueda distraer de la conducción en sí.

Ver con anticipación y rapidez. Para prever y anticiparse a los movimientos y reacciones de los demás conductores o peatones.

El campo visual. Es el área dentro de la cual se perciben imágenes alrededor de un objeto determinado sobre el cual se mantiene la vista fija. El campo visual es diferente para cada persona.

El alcohol o determinadas drogas, así como la fatiga, reducen el campo visual de los conductores, con los riesgos que ello conlleva

La velocidad es otro factor que disminuye el campo visual. **A medida que se acelera se va perdiendo la visión de los objetos** ubicados en la periferia. Cuanto más rápido se mueva un vehículo, más estrecho es el campo visual de su conductor.

Para una conducción segura es necesario ver lo que está al frente, a los lados y por detrás. Esto se logra utilizando adecuadamente y constantemente los espejos retrovisores interiores y exteriores.

REGLA DE SEGURIDAD R.S.M.: (Retrovisor-Señal-Maniobra).

Para realizar cualquier maniobra el conductor debe seguir tres **pasos que se resumen en la regla de seguridad R.S.M.** (Retrovisor - Señal - Maniobra).

RETROVISOR: OBSERVAR LA VÍA:

Como norma general, antes de señalar y realizar la maniobra es preciso observar el tráfico y la vía en todas direcciones y cerciorarse que se puede iniciar la misma sin ponerse en peligro y riesgo a los demás usuarios. **Esta comprobación se hace mediante la observación directa**, a través de los retrovisores.

SEÑAL: ADVERTIR LA MANIOBRA:

Tras comprobar que se puede realizar sin peligro, **el conductor está obligado** a advertir al resto de usuarios de la vía acerca de la maniobra que va a efectuar.

Si un conductor no advierte que va a realizar una maniobra lo normal es que los demás usuarios supongan que ni la trayectoria ni la velocidad de su vehículo van a variar sustancialmente.

Como norma general, estas advertencias se harán utilizando la **SEÑALIZACIÓN LUMINOSA** de su vehículo, o en su defecto con los brazos extendidos según corresponda.

MANIOBRA: REALIZAR LA MISMA:

Tras advertir la maniobra solo queda poner en práctica el último paso, ejecutarla de forma correcta, a la velocidad adecuada y sin poner en peligro a ningún otro usuario de la vía.

Hay que tener presente que, como norma general, el señalamiento de una maniobra **solo advierte** la intención de realizarla, **pero NO otorga ningún derecho** a la hora de ejecutarla, es decir, para iniciar una maniobra no es suficiente con señalarla, también es necesario tomar en cuenta que se pueda llevar a cabo.

El Alcohol

El alcohol es una droga psicodépresora que, incluso en pequeñas cantidades, influye negativamente en la conducción al perturbar las aptitudes del conductor, pues al

pasar por la sangre se extiende por todo el organismo, afectando sobre todo al cerebro y la vista.

LOS EFECTOS DEL ALCOHOL DEPENDEN DE:

- Factores personales: edad, sexo, hábito o costumbre de beber, constitución física, peso, etc.
- Modo de ingestión: cantidad de bebida y concentración de alcohol en ella, modo de consumo de la bebida (en ayunas o durante las comidas), tiempo o ritmo de ingestión de la bebida (a intervalos ó rápidamente), etc.

El consumo de bebidas alcohólicas produce:

- Reducción del campo visual (visión túnel)
- Incremento en el tiempo de reacción, con pérdida de reflejos y disminución de la capacidad de reacción.
- Alteraciones en la coordinación y trastornos motores.
- Falso estado de euforia y excesiva confianza en sí mismo.
- Apreciación errónea de las distancias, de las velocidades y de los riesgos.
- Aumento del peligro de accidentes.
- Conducción agresiva e irritable.

LOS BUENOS CONDUCTORES SE CARACTERIZAN POR CINCO CUALIDADES FUNDAMENTALES

- Poseen buenas reacciones a los estímulos visuales, aprecian rápidamente los problemas y toman decisiones que evitan accidentes.
- Calculan correctamente las distancias y velocidades de acuerdo con el movimiento de los vehículos y peatones.
- Son rápidos y están habituados a situaciones de emergencia.
- Sus actitudes son positivas y practican la cortesía.
- Son responsables, respetan los derechos de los demás y las normas de tránsito.

SEÑALES DE TRANSITO

CONCEPTOS DE SEÑALES DE TRANSITO:

1. Las señales de Tránsito son dispositivos físicos que se utilizan para regular el tránsito.
2. Es el conjunto de directrices que tienen por misión advertir e informar a los usuarios de la vía u ordenar y reglamentar su comportamiento en la misma.
3. Es el conjunto de símbolos que tienen por objeto advertir e informar a los usuarios de la vía, con la necesaria anticipación de determinada circunstancia de la circulación, pudiendo así ordenar y reglamentar su comportamiento.

El Artículo 81. Del Reglamento de Tránsito dice "Que los usuarios de la vía pública están obligados a obedecer las señales de circulación que establezcan una obligación o una prohibición y a adaptar su comportamiento al resto de las señales que se encuentre en las vías por las que circulan".

"Ante una señal de tránsito y un agente, deben seguirse las indicaciones del agente".

Las señales de tránsito se clasifican en tres grandes grupos que son:

- 1.- Señales Horizontales
- 2.- Señales Verticales
- 3.- Señales luminosas



SEÑALES HORIZONTALES:

Todas aquellas señales de tránsito pintadas o adheridas sobre el pavimento para ordenar la circulación y movimientos de los vehículos y peatones. En Guatemala son de uso frecuente las siguientes:



SEÑALES VERTICALES:

Todas aquellas señales de tránsito colocadas en forma vertical en relación al pavimento, placas generalmente metálicas adheridas a estructuras como postes o tubos y se dividen en cinco tipos que son:

- a) Señales Restrictivas o Reglamentarias



- b) Señales Preventivas



c) Señales Informativas de Servicios y Turismo



d) Señales Informativas de Destino y Distancia



e) Señales de Prevención de Obra



SEÑALES LUMINOSAS:

Son todas las señales de tránsito que cuentan con dispositivos luminosos en su funcionamiento para hacerse destacar. Entre ellas tenemos clasificadas a los semáforos, los flasher y la señalización de emergencia utilizada para desvíos temporales en carretera.



SEÑALES RESTRICTIVAS O REGLAMENTARIAS:

Indican limitaciones o prohibiciones impuestas por leyes u ordenanzas. Sirven para limitar, obligar o prohibir determinadas situaciones en el tránsito; también para instruir al conductor como proceder en uno u otro caso. Transmiten órdenes específicas de cumplimiento obligatorio en el lugar donde se encuentren ubicadas. Son de color fondo blanco; letras, símbolos y orla de color negro con franjas de color rojo las cuales se encargan de prohibir o permitir maniobras en el manejo.

SR-01 PARE	SR-02 CEDA EL PASO	SR-03 SIGA DE FRENTE	SR-04 NO PASE	SR-05 GIRO A LA IZQUIERDA SOLAMENTE	SR-06 PROHIBIDO GIRAR A LA IZQUIERDA	SR-07 GIRO A LA DERECHA SOLAMENTE	SR-08 PROHIBIDO GIRAR A LA DERECHA
SR-10 PROHIBIDO GIRAR EN 'V'	SR-11 DOBLE VIA	SR-12 TRES CARRILES (SIN EN CONTRAFUJO)	SR-13 TRES CARRILES (DOS EN CONTRAFUJO)	SR-14 PROHIBIDO EL CAMBIO DE CALZADA	SR-16 CIRCULACION PROHIBIDA VEHICULOS AUTOMOTORES	SR-17 TRANSITO PESADO A LA DERECHA	SR-18 CIRCULACION PROHIBIDA VEHICULOS DE CARGA
SR-19 PEATONES A LA IZQUIERDA	SR-20 CIRCULACION PROHIBIDA PEATONES	SR-21 CIRCULACION PROHIBIDA CABALGADORES	SR-22 CIRCULACION PROHIBIDA BICICLETAS	SR-23 CIRCULACION PROHIBIDA MOTOCICLETAS	SR-24 CIRCULACION PROHIBIDA MAQUIN AGRICOLA	SR-25 CIRCULACION PROHIBIDA VEHIC. DE TRACCION ANIMAL	SR-26 PROHIBIDO ADELANTAR
SR-28 PROHIBIDO PARQUEAR	SR-28 NO PARQUEAR NI DETENERSE	SR-29 NO PITAR	SR-30 VELOCIDAD MAXIMA	SR-31 PESO MAXIMO TOTAL PERMITIDO	SR-32 ALTURA MAXIMA PERMITIDA	SR-33 ANCHO MAXIMO PERMITIDO	SR-34 ZONA ESTACIONAMIENTO DE TAXIS
SR-35 CIRCULACION DE VEHICULOS BAJOS	SR-36 RETIEN	SR-37 CICLOVIA	SR-38 SENTIDO DE CIRCULACION	SR-39 SENTIDO DE CIRCULACION DOBLE	SR-40 PERMITIDO RECOGER O DEJAR PASAJEROS	SR-41 PROHIBIDO RECOGER O DEJAR PASAJEROS	SR-42 PERMITIDO EL CARGUE Y DESCARGUE DE MERCANCIAS
SR-43 PROHIBIDO EL CARGUE Y DESCARGUE DE MERCANCIAS	SR-44 ESPACIAMIENTO	SR-45 INDICACION DE SEÑALADOR TRANSITO A LA IZQUIERDA	SR-46 INDICACION DE SEÑALADOR TRANSITO A LA DERECHA	SRO-01 VIA CERRADA	SRO-02 DESVIO	SRO-03 PASO UNO A UNO	SRC-03 CIRCULACION NO COMPARTIDA
					SRC-01 CONSERVE SU DERECHA	SRC-02 DECENSO OBLIGADO	SRC-04 CIRCULACION PROHIBIDA DE MASCOTAS (CICLOVIA)

Reglamentarias

Tienen por objeto indicar al usuario de la vía las limitaciones, prohibiciones o restricciones sobre su uso y cuya violación constituye falta. En las señales los colores distintivos son: anillos y líneas oblicuas en rojo, fondo blanco y símbolos negros. Se identifica con el código SR.

ACCIDENTES DE TRANSITO

ACCIDENTE:

Es una acción involuntaria que ocasiona daños a personas u objetos, es un suceso eventual imprevisto. **Es una cadena de errores que pueden evitarse.**

"Los accidentes de tránsito terrestres se pueden evitar y la PREVENCIÓN es la mejor vía para ello".

- A una velocidad de 60Km/h, marcar un número telefónico en un celular implica recorrer una cuadra totalmente a ciegas.
- Chocar a una velocidad de 13Km/h, es similar a caerse desde una altura ' cía 22 pisos.
- El uso de cinturón de seguridad reduce el riesgo de lesiones graves y mortales entre un 40% y 60%.
- Cuanto mayor es la velocidad, más grave es la colisión y menos tiempo tiene el conductor para frenar y evitar un choque.
- El consumo de alcohol aumenta /a probabilidad de choques causantes de muerte o de traumatismo graves.

FACTORES QUE PROVOCAN ACCIDENTES DE TRANSITO:

FACTOR HUMANO 87%

Es el conductor y sus distintas conductas que adopta al momento de conducir, ya que el hombre es el elemento humano que cambia constantemente.

FACTOR MECÁNICO 8%

Son todas las fallas mecánicas que están bajo el control del conductor.

FACTOR MEDIO AMBIENTE 5%

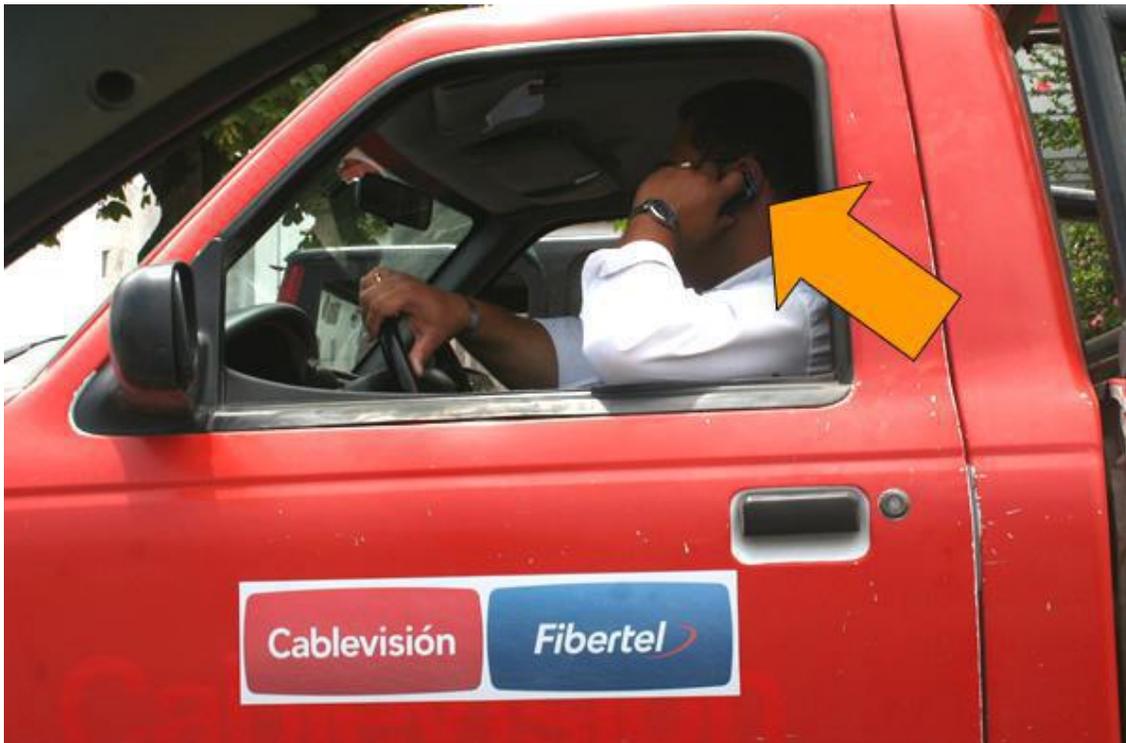
Son las condiciones a las que el conductor se enfrentará en el momento de desplazarse en el sistema de conducción Vía

FACTORES QUE PROVOCAN ACCIDENTES DE TRANSITO:

HUMANOS

Tiempo de reacción ante contingencias e imprevistos

- Estatura de la persona
- Edad
- Visión y audición.
- Sueño y fatiga
- Conducir en estado de ebriedad
- Conducir bajo efectos de drogas
- Conducir bajo efectos de medicamentos
- Cansancio
- Depresión
- Estrés
- Ansiedad
- Agresividad
- Irritabilidad
- Distractores



FACTOR MECÁNICO:

Consiste en todas las fallas mecánicas que están bajo el control del conductor.



FACTOR MEDIO AMBIENTE:

Son las condiciones a las que el conductor se enfrentará al momento de desplazarse por la vía pública en el sistema de conducción



ERRORES QUE CAUSAN ACCIDENTES DE TRANSITO:

- No revisar periódicamente el vehículo

- No respetar las señales de tránsito
- Conducir a velocidades altas
- Falta de conocimiento de las vías de circulación
- Manejar bajo efectos de alcohol y estupefacientes.
- Manejar grandes distancias cuando se está fatigado.
- Irrespeto a la Ley y Reglamento de tránsito
- Demora en los horarios.

OBSERVACIONES:

EL TEMA DE INFRACCIONES Y SANCIONES DE TRÁNSITO LO IMPARTIRÁ LA POLICÍA NACIONAL CIVIL DE LA LOCALIDAD POR MEDIO DE LA SECCIÓN DE INTERVENCIÓN EN RELACIONES COMUNITARIAS, COMISARIA DE EL PROGRESO.

**INFRACCIONES COMUNES QUE SE COMETEN EN GUASTATOYA A LA LEY
DE TRANSITO.**

Art.	Descripción de la infracción	Valor Q.
183.1	Por conducir sin tener licencia	400
184.2	Por no tener tarjeta de circulación	500
184.7	Por transportar más personas que plaza correspondiente a cada vehículo	500
183.5	Por conducir un vehículo automotor con licencia que no corresponde al mismo.	400
184.6	Por estacionarse en lugar señalizado con prohibición esp. 152 y 153	500
182.1	Por conducir con licencia vencida	300
181.27	Por estacionar o parar un vehículo obstaculizando la circulación o constituyendo cierto peligro para los usuarios de la vía	200
181.15	Por circular en contra de la vía autorizada	200
182.18	Por rebasar en lugares prohibidos	300

Art.	Descripción de la Infracción	Valor Q.
184.1	Por circular sin placas de circulación	500
181.1	Por circular sin portar tarjeta de circulación o fotocopia autenticada de la misma	200
181.3	Por no portar licencia de conducir	200
184.9	Por recoger o dejar pasajeros o acompañantes efectuando paradas en lugares no autorizados	500
181.14.b	Por no respetar la señales de tránsito “alto del semáforo”	200
182.12	Por no cumplir los límites de velocidad máxima	300
182.17	Por efectuar cambios de sentido en lugares prohibidos	300
184.8	Por transportar personas en lugares exteriores de las unidades de transporte público. (Colgados de los buses etc.)	500
183.7	Por circular con vehículos automotores con lado frontal no iluminado	400
184.3	Por circular en la vía pública cuando existe restricción dispuesta por la autoridad. (ej. acuerdo municipal vigente)	500
181.41	Por negarse a recibir la boleta de aviso “remisión”	200
181.18	Por no respetar el turno de espera	200
181.2	Por portar las placas de circulación en lugares no adecuados o autorizados	200
181.14.d	Por no respetar las señales de tránsito del ag. De Policía. (siempre y cuando este se encuentre uniformado)	200

Art.	Descripción de la Infracción	Valor Q.
181.20	Por virar o girar sin observar las normas de posicionamiento y maniobras reglamentarias	200
182.5	Por producir sonidos o ruidos estridentes exagerados o innecesarios por medio de los propios vehículos ej. Bocinas, altavoces y otros accesorios en aéreas residenciales, hospitales y sanatorios en horas de la noche.	300
180.9	Por conducir utilizando auriculares conectados o aparatos receptores o reproductores de sonidos, utilizando teléfonos, radio comunicadores u otros aparatos.	
185.a.1	Retirar dañar, alterar o cubrir señales de tránsito	1,000
181.24	Por rebasar e integrarse a su carril obligando a otros a modificar su trayectoria o velocidad	200
185.c	Por utilizar la vía pública para carreras, concursos o actividades similares sin el permiso correspondiente (multa por cada conductor que participe) y según la gravedad de hecho se puede convertir en delito art. 157 2do párrafo del código penal vigente Responsabilidad de Conductores.	<u>25,000</u>
181.6	Por producir sonidos o ruidos estridentes exagerados o innecesarios por medio de los propios vehículos ejemplo escapes, bocinas u otros accesorios “ leer el art. 186 acuerdo gubernativo 273/98 REG. DE TRANSITO ”	

Sugerencias:

Formas de Evaluación: A criterio de los conductores de los talleres

Acreditación; A criterio de los patrocinadores de los talleres o cursos de capacitación que puede ser las Municipalidades o Gobernación Departamental.

Bibliografía:

Dirección general de protección y seguridad Vial. (PROVIAL) 2009.

Congreso de la república, decreto 132-96, ley de transito.

Organismo ejecutivo, ministerio de gobernación, acuerdo gubernativo 273-98, Reglamento de tránsito.

Ministerio de educación, Educación vial, Guía para docentes,

CAPÍTULO V

EVALUACIÓN

5.1 Evaluación de resultados en relación a los objetivos, según parámetros.

- a. Se solicitó el apoyo para la investigación a la municipalidad.
- b. Se elaboraron fichas de investigación (observación y encuestas)
- c. Se Observó a los conductores de moto-taxi, circulando en la vía pública.
- d. Se aplicaron los instrumentos de investigación (encuestas
- e. Elaboración del informe de investigación-acción
- f. Se elaboró la guía informativa de Educación vial
- g. Se Realizó el taller de socialización del reglamento de tránsito a propietarios y conductores de moto-taxi
- h. Se elaboraron sugerencias para la municipalidad sobre la circulación de moto-taxi en la vía pública.
- i. Se programó con la policía Nacional civil, actividades preventivas de seguridad vial, en días festivos.
- j. Se Señalizo algunas zonas escolares en la vía pública.
- k. Se Repararon señales de tránsito en la vía pública
- l. Se Colocaron señales de tránsito en la vía pública.
- m. Se realizaron Evaluaciones periódicas de las actividades.

5.2 Evidencias de desarrollo sostenible.

- a. El programa de Capacitación vial a conductores de Moto-taxi, quedará cada seis meses
- b. La Municipalidad de Guasttoya, por medio de la policía municipal realizará la capacitación. Con el apoyo de profesionales de instituciones gubernamentales.
- c. La municipalidad de Guastatoya, por medio de la policía de tránsito, hará cumplir el reglamento de tránsito.

- d. Se elaborara un convenio de coordinacion entre la policia nacional civil y la policia municipal para llevar a cabo el cumplimiento del reglamento de transito y de apoyo en las capacitaciones con los conductores de mototaxi.

5.3 Seguimiento de la Propuesta

- a. La municipalidad de Guastatoya, cubrira los gastos de las capacitaciones
- b. La municipalidad de guastatoya, Brindara el local para relizar los eventos de capacitacion.
- c. La municipalidad realizara un programa de educacion vial en el canal de television de la municipalidad,
- d. La municipalidad dara informacion sobre educacion vial , en el circuito de radio local.
- e. Se realizaran programas de educacion vial en el cable local, dirigidos a la poblacion.

5.4 Reflexiones sobre todo el proceso.

- a. Es necesario que los conductores de moto-taxi participe y se involucre en las diferentes actividades que se realicen en beneficio de la seguridad de la comunidad.
- b. Las insituciones gubernamentales Deben coordinar como red institucional,para Apoyar el programa de educacion vial impulsado por la municipalidad. en beneficio de la seguridad vial de la comunidad.
- c. Mantener coordinacion entre la polica municipal de transito y policia municipal para lograr éxito en los programas de dias festivos.
- d. nvolucrar siempre la participación de dueños de los moto-taxi, en toda capacitacion que se realice.
- e. Involucrar a niños y jovenes en los programas de television para hacer conciencia del tema de educacion vial.

5.5 Experiencias sobresalientes para resaltar.

- a. Lograr la apertura para la investigación en la municipalidad de Guastatoya, fue algo muy importante.
- b. La participación de los usuarios de moto-taxi encuestados, fue muy positiva
- c. La satisfacción de contribuir en la solución de uno de los problemas que agobian a la población de Guastatoya en el tema de seguridad vial.
- d. El saber que hay personas e Instituciones que colaboran con proyectos que propician el bien común.
- e. La participación de 72 participantes en un primer encuentro fue positiva, un 24 por ciento de los convocados.
- f. La propuesta de los participantes en otros temas sociales que para ellos son de mucha importancia. 1. Limpieza y ornato. 2. Primeros auxilios. 3.-la drogadicción. 4. Conocimientos de las Características de la ciencia política, que permitan tener una mejor visión en este año electoral.

5.6 Concretizar teoría que propone para realizar cambios o mejoras

Que en todo el Departamento de El Progreso, por medio de las Municipalidades, a Traves de la comisión de Seguridad ciudadana Departamental Adopten el presente programa para lograr, satisfacer la Seguridad Vial de la población de sus municipios.

Que el canal de televisión, local, transmita los programas de socialización del reglamento de tránsito

en otras fechas, e involucre a los jóvenes en la programación de otros programas

CONCLUSIONES

1. Al finalizar el trabajo, se observó la apertura de la municipalidad de Guastatoya, por medio de la corporacion municipal de Guastatoya su presidente el alcalde municipal, para la realizacion del presente trabajo.
2. El agradecimiento por parte de los Participantes al taller de socialización debido a que por medio de la convocatoria a este tipo de actividades se sienten incluidos como parte importante de la sociedad.
3. La coordinación con la policía nacional civil, consistente en la participación en la temática a desarrollar dentro del la capacitación, propicio un ambiente de cordialidad.
4. Se elaboró la guia Informativa sobre educacion vial.
5. Se presentaron sugerencias a la municipalidad de Guastatoya.

RECOMENDACIONES

A. Alcalde Municipal:

- 1. Brindar apoyo logístico para la implementación de talleres de educación vial.**
- 2. Poporcionar los medios de comunicación local de la municipalidad para bridar a la población infomación sobre educación vial.**

B. CONSEJO MUNICIPAL DE GUASTATOYA

1. Contribuir de manera permanente a la seguridad vial del municipio.
2. Escuchar las opiniones de los que circulan en la vía pública, peatón, pasajero y conductor. Para realizar mejoras en el tema.
3. Creación de una policía municipal de tránsito.
4. Crear un rubro económico dentro de la comisión de seguridad ciudadana con enfoque a educación vial, para darle seguimiento al proyecto.
5. Crear el reglamento municipal de tránsito.

C. POLICÍA MUNICIPAL DE TRANSITO.

1. Coordinar acciones en educación vial con la municipalidad.
2. Brindar asistencia con programas de prevención.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

En este trabajo se tomaron citas textuales y datos referenciales de libros y folletos, los que para su mejor comprensión se identifican de manera siguiente:

Previo a la cita textual y al inicio o al final de algún dato referencia aparece el apellido del autor, seguido de una expresión entre paréntesis que incluye el año en que fue editado el libro o documento y el número de página o páginas de donde se extrajo la nota.

BIBLIOGRAFÍA

1. Organismo Legislativo, congreso de la república, ley de transito, decreto 132-96, Guatemala, guía del conductor.
2. Organismo Ejecutivo, ministerio de gobernación, reglamento de tránsito, 273-98, Guatemala.
3. MINEDUC, Educación Vial, Guía para docentes. Primera edición, 2007
4. Ministerio de comunicaciones infraestructura y vivienda, Dirección general de protección y seguridad vial (PROVIAL) primera edición 2007.
5. Secretaria de planificación y programación (SEGEPLAN) Compendio de leyes Reglamento de la ley general de descentralización, acuerdo gubernativo 312-2002, reglamento de ley de consejos de desarrollo urbano y rural, acuerdo gubernativo, 461-2002, Código municipal. Decreto 12-2002, constitución política de la república

E-GRAFÍA

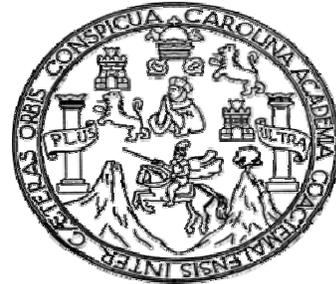
Ecoguate2003@yahoo.com

www.renat.gob.ar

información@provial.net.gt

APÉNDICE





FICHA DE OBSERVACIÓN

Dirigida a conductores de Moto-Taxi. del área urbana de Guastatoya, El Progreso.

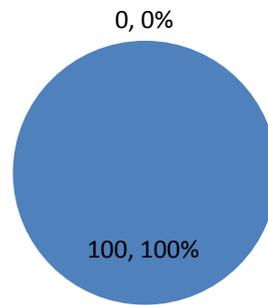
1. ¿Circulan Algunos Moto-taxis, contra la vía?
Si X **No** _____
2. ¿Respetan la Señalización de tránsito reglamentaria algunos moto-taxi?
Si _____ **No** X _____
3. ¿Respetan las Señalizaciones preventivas los Moto-taxi?
Si _____ **No** X _____
4. ¿Demuestran conductas agresivas, algunos conductores de moto-taxi cuando conducen dichos vehículos en la vía pública?
Si X **No** _____
5. ¿Algunos conductores de moto-Taxi, cuando se encuentran conduciendo en la vía pública, ignoran la señalización vertical luminosa (semáforo)?
Si X **No** _____
6. ¿Conducen en la vía pública con sonidos en altos decibelios dañinos para la salud del pasajero?
Si X **No** _____
7. ¿El conductor de moto-taxi, advierte al resto de usuarios de la vía pública de las maniobras que efectuara con el vehículo?
Si _____ **No** X _____
8. ¿Los conductores de moto-taxi se estacionan en áreas no autorizadas?
Si X **No** _____
9. ¿Los conductores de moto-taxi se estacionan en parqueos exclusivos para minusválidos?
Si X **No** _____
10. ¿El número de personas que transportan es de acuerdo a las consignadas en la tarjeta de Circulación?
Si _____ **No** X _____

CAPITULO FICHA DE OBSERVACIÓN

Dirigida a conductores de Moto-Taxi. Del área urbana de Guastatoya. El Progreso.

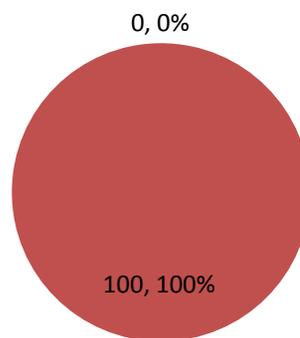
1.- ¿Circulan Algunos Moto-taxis, contra la vía?

■ Si ■ No



2.- ¿Respetan la Señalización de tránsito reglamentaria algunos moto-taxi?.

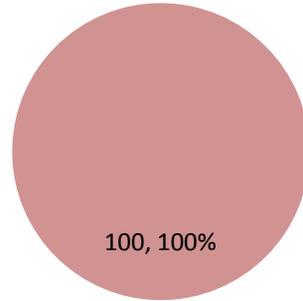
■ Si ■ No



3.- ¿Respetan las Señalizaciones Preventivas los Moto-taxi.?

■ SI ■ No

0, 0%

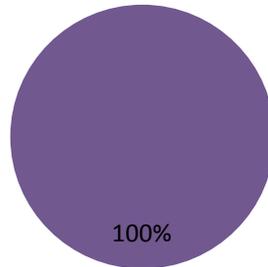


100, 100%

4 ¿Demuestran conductas agresivas, algunos conductores de moto-taxi cuando Conducen dichos vehículos en la vía pública?

■ Si ■ No

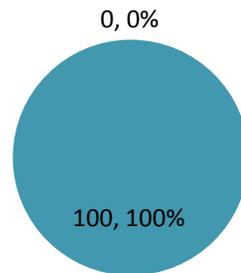
0%



100%

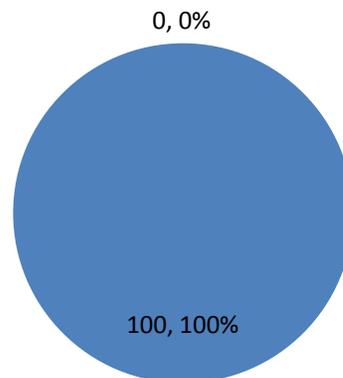
5- ¿Algunos conductores de moto-Taxi, cuando se encuentran conduciendo en la vía Publica, Ignoran la señalización verticales luminosa (semáforo)?

■ Si ■ No



6.- ¿Conducen en la vía pública con sonidos en altos decibelios dañinos para la salud del pasajero?

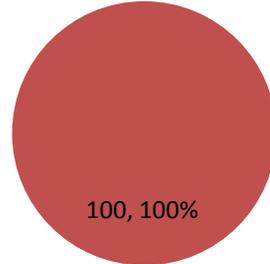
■ Si ■ No



7.- El conductor de Moto-taxi, advierte al resto de usuarios de la vía pública de las maniobras que efectuara con el vehículo?.

■ Si ■ No

0, 0%

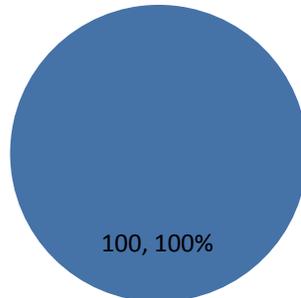


100, 100%

8- Los conductores de Moto-taxi se estacionan en áreas no autorizadas.

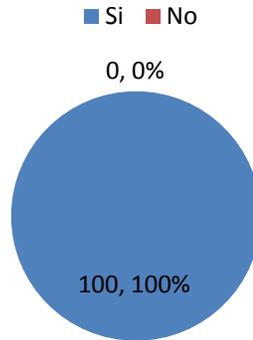
■ Si ■ No

0, 0%

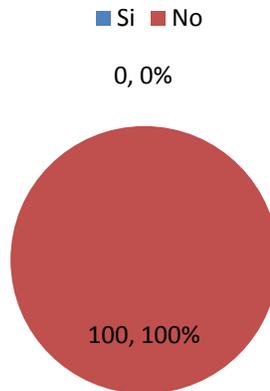


100, 100%

**9.- Los Conductores de Moto-taxi se Estacionan en
parqueos exclusivos para Minusválidos**



**10- El Numero de Personas que Transportan es de
acuerdo a las consignadas en la tarjeta de Circulación.**



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y CIENCIAS
DE LA EDUCACIÓN.**



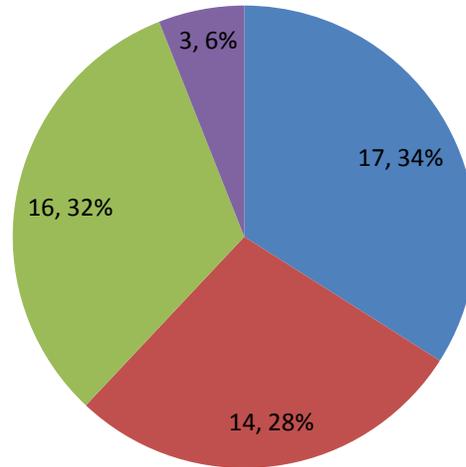
ENCUESTA DIRIGIDA A USUARIOS DE MOTO-TAXI

1. ¿Ha utilizado usted el servicio de moto-taxi en la vía pública?
 - **Siempre.** **17**
 - **La Mayoría de veces** **14**
 - **Algunas Veces** **16**
 - **Nunca** **03**
2. ¿Se siente seguro(a) cuando viaja en un moto-taxi en la vía pública?
 - **Siempre.** **09**
 - **La Mayoría de veces** **08**
 - **Algunas Veces** **14**
 - **Nunca** **19**
3. ¿En los moto-taxi que usted ha utilizado llevan música con volumen exagerado?
 - **Siempre** **13**
 - **La Mayoría de veces** **15**
 - **Algunas Veces** **16**
 - **Nunca** **06**
4. En Los Moto-taxi que usted ha utilizado, ¿Los conductores cumplen con las reglas de tránsito?
 - **Siempre** **06**
 - **La Mayoría de veces** **11**
 - **Algunas Veces** **20**
 - **Nunca** **13**
5. ¿Los Conductores de Moto-taxi, paran el automotor para que usted se baje del vehículo en un lugar seguro?
 - **Siempre.** **10**
 - **La Mayoría de veces** **11**
 - **Algunas Veces** **16**
 - **Nunca** **13**

6. Según la forma de conducir el vehiculó automotor denominado moto-taxi el conductor ¿Da a conocer que conoce el reglamento de tránsito?
- **Siempre.** **04**
 - **La Mayoría de veces** **13**
 - **Algunas Veces** **18**
 - **Nunca** **15**
7. Hace uso del teléfono celular el conductor del moto-taxi cuando se encuentra circulando en la vía pública.
- **Siempre.** **14**
 - **La Mayoría de veces** **15**
 - **Algunas Veces** **14**
 - **Nunca** **07**
8. El número de pasajeros que transportan en el vehículo es el indicado según lo Autorizado en la tarjeta de circulación.
- **Siempre.** **01**
 - **La Mayoría de veces** **11**
 - **Algunas Veces** **19**
 - **Nunca** **19**
9. Respeta el conductor los límites de velocidad, cuando circula el vehículo en la vía pública.
- **Siempre.** **01**
 - **La Mayoría de veces** **14**
 - **Algunas Veces** **17**
 - **Nunca** **18**
10. En el comportamiento del conductor del vehiculó automotor denominado moto-taxi usted observa tolerancia hacia los otros conductores cuando se encuentran circulando en la vía pública.
- **Siempre.** **12**
 - **La Mayoría de veces** **11**
 - **Algunas Veces** **17**
 - **Nunca** **10**

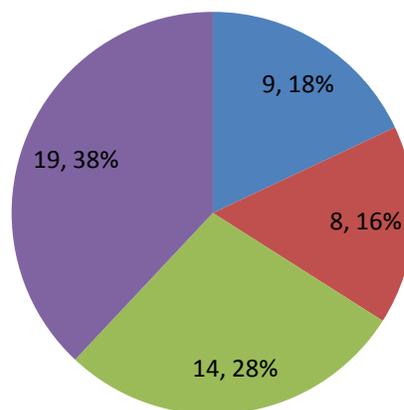
1. ¿Ha utilizado usted el servicio de moto-taxi en la vía pública?

■ Siempre ■ la Mayoría ■ Alguan Veces ■ nunca



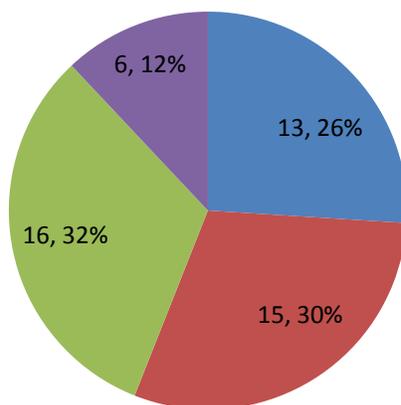
2.- ¿Se siente seguro(a) cuando viaja en un moto-taxi en la vía pública.?

■ Siempre ■ la Mayoría ■ Alguan Veces ■ nunca



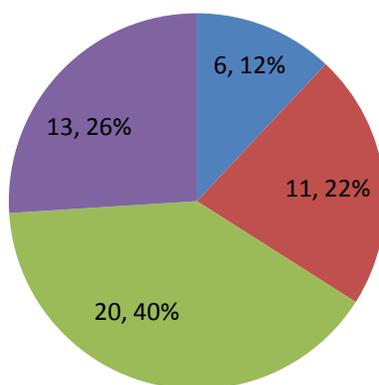
3.- ¿En los moto-taxi que usted ha utilizado llevan música con volumen exagerado?

■ Siempre ■ la Mayoría ■ Algun Veces ■ nunca



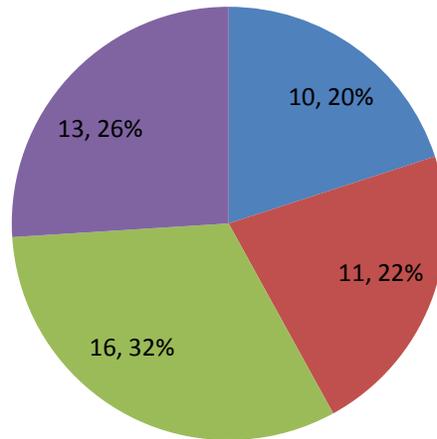
4.- ¿Los Moto-taxi que usted ha utilizado, los conductores cumplen con las reglas de transito.?

■ Siempre ■ la Mayoría ■ Algun Veces ■ nunca



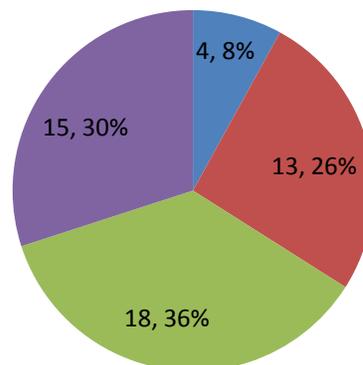
5.- ¿Los Conductores de Moto-taxi, paran el automotor para que usted se baje del vehículo en un lugar seguro ?

■ Siempre ■ la Mayoría ■ Algun Veces ■ nunca



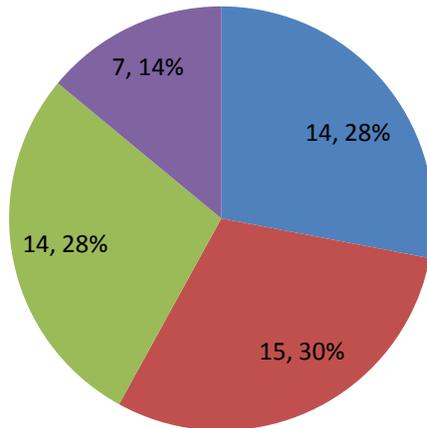
6. ¿Según la forma de conducir el vehiculó automotor denominado moto-taxi el conductor da A conocer que conoce el reglamento de transito?

■ Siempre ■ la Mayoría ■ Algun Veces ■ nunca



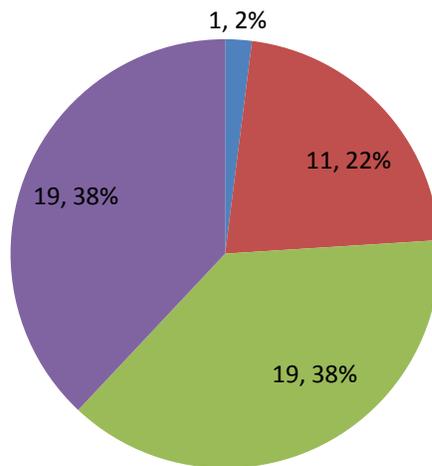
7.- ¿hace uso del teléfono celular el conductor del moto-taxi cuando se encuentra circulando en la vía publica?

■ Siempre ■ la Mayoría ■ Algun Veces ■ nunca



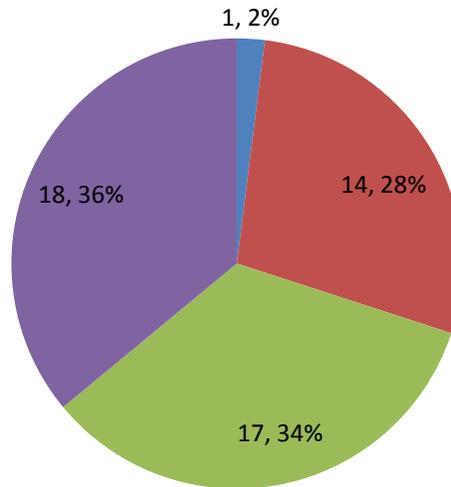
8.- ¿El numero de pasajeros que transportan en el vehículo es el indicado según lo autorizado en la tarjeta de circulación?

■ Siempre ■ la Mayoría ■ Algun Veces ■ nunca



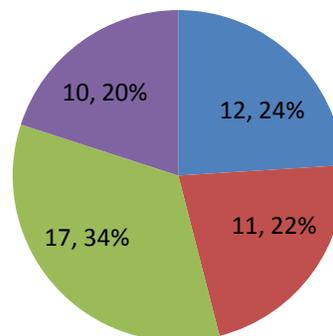
9.- ¿Respetan los conductores los límites de velocidad, cuando circulan el vehículo en la vía pública?

■ Siempre ■ la Mayoría ■ Alguna Vez ■ nunca



10.-En el comportamiento del conductor del vehículo automotor denominado moto-taxi usted observa tolerancia hacia los otros conductores cuando se encuentran circulando en la vía pública.

■ Siempre ■ la Mayoría ■ Alguna Vez ■ nunca

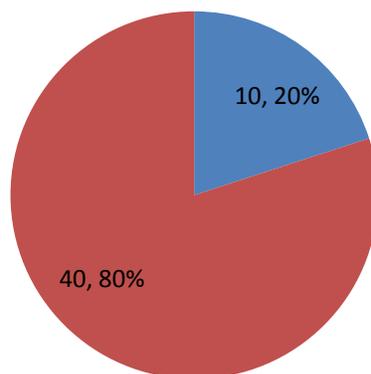


DEL MUNICIPIO DE GUASTATOYA.

1. ¿Ha participado en alguna actividad de capacitación sobre educación Vial?
 - **Si** 10
 - **No** 40
2. ¿Cree que es necesario conocer sobre el tema de educación vial?
 - **Si** 41
 - **No** 09
3. ¿Le gustaría participar en una capacitación sobre educación Vial?
 - **Si** 27
 - **No** 33
4. ¿Conoce sobre la existencia del reglamento de tránsito?
 - **Si** 24
 - **No** 26
5. ¿Es usted, el dueño del vehículo?
 - **Si** 14
 - **No** 36
6. ¿Tiene usted más de 18 años?
 - **Si** 24
 - **No** 26
7. ¿Tiene más de un año de manejar el vehículo?
 - **Si** 28
 - **No** 22
8. ¿Ha tenido algún accidente en la vía pública, cuando se ha encontrado en circulación?
 - **Si** 16
 - **No** 34
9. ¿El servicio de mantenimiento que le da al vehículo es cada seis meses?
 - **Si** 26
 - **No** 24
10. ¿La iluminación de los moto-taxi para conducir el vehículo en la vía Pública por las noches es adecuada?
 - **Si** 31
 - **No** 19

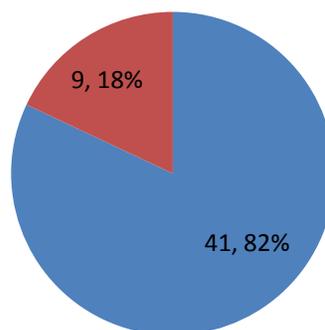
1.- ¿Ha participado en alguna actividad de capacitación sobre educación Vial?

■ Si ■ No



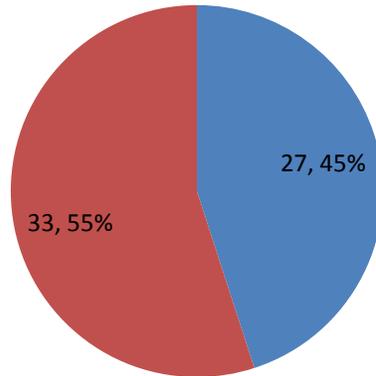
2.- ¿Cree que es necesario conocer sobre el tema de educación vial?

■ Si ■ No



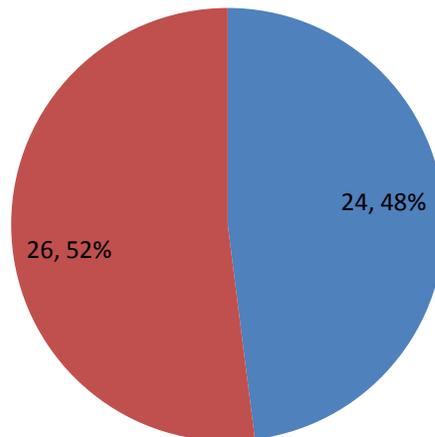
3.- ¿Le gustaría participar en una capacitación sobre educación Vial?

■ Si ■ No



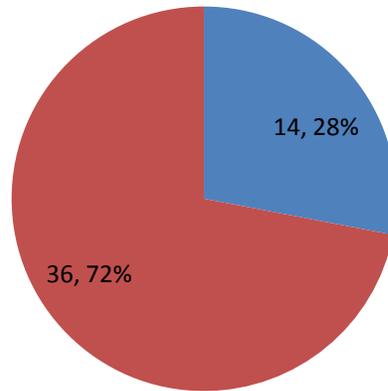
4.- ¿conoce sobre la existencia del reglamento de transito?

■ Si ■ No



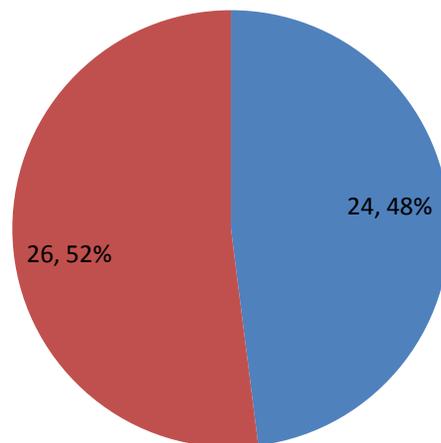
5.- ¿Es usted, El dueño del Vehículo?

■ Si ■ No



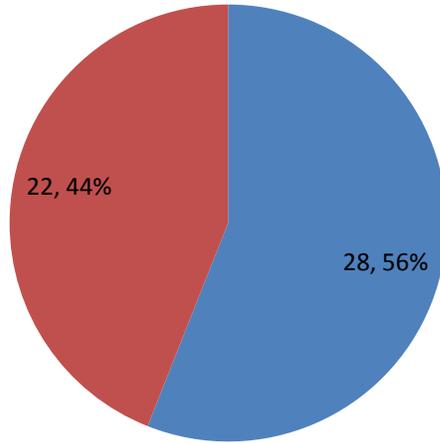
6.- ¿Tiene usted mas de 18 años?

■ Si ■ No



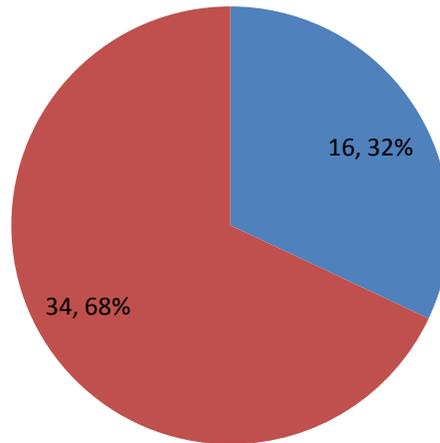
7.- ¿Tiene mas de un año de manejar el vehículo?

■ Si ■ No



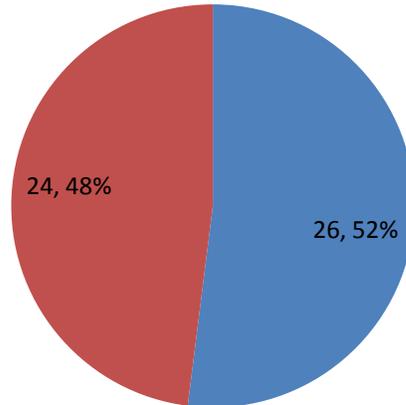
8- ¿Ha tenido algún accidente en la vía publica, cuando se ha encontrado en circulación?

■ Si ■ No



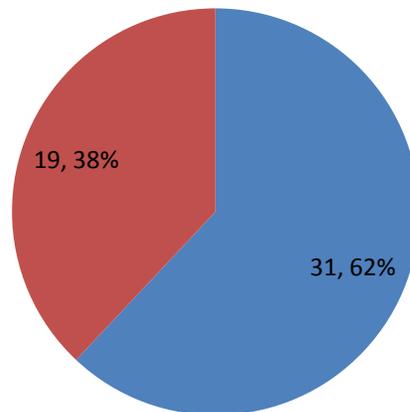
9.- ¿El Servicio de mantenimiento que le da al vehículo es cada seis meses?

■ Si ■ No



10.- ¿La iluminación de los moto-taxi para conducir el vehículo en la vía Pública por las Noches es adecuada?

■ Si ■ No



PARTE INFORMATIVA

RESPONSABLE:	GLORIA ELIDA LÓPEZ MERLOS	PROYECTO:	
COMUNIDAD:	GUASTATOYA	FECHA DE EJECUCIÓN:	
DEPARTAMENTO:	EL PROGRESO	ASESORA:	M.A. JUDITH ADALGISA FRANCO

OBJETIVOS	METODOLOGÍA	TÉCNICA	INSTRUMENTOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	EVALUACIÓN
Identificar y delimitar la Comunidad a ser investigada	Método :Deductivo (exploración y reconocimiento)	Análisis documental, observación.	Diario, cuadro general de análisis	Observar en el parque y mercado central, el movimiento de la población estudiantil en los horarios de 12:30 a 13:00 y 18:00 a 18:30 en diferentes días.	Humanos y materiales	comunidad de acción identificada
Identificar y delimitar los problemas comunes que tiene la comunidad de estudio.	Método: deductivo (selección de contexto y sujetos o unidades de análisis a estudiar)	Observación	Lista de cotejo para la observación.	Grabar el problema en común	Equipo de filmación, (cámaras y videos)	Lograr obtener las problemáticas documentadas.
Priorizar el problema común desde la perspectiva de la comunidad en estudio	Método: deductivo (selección de contexto y sujetos o unidades de análisis a estudiar)	Análisis documental, entrevista.	Cuestionarios	Elaborar un cuestionario, elaborar un cuadro de análisis de información	Humanos y materiales (fotocopias)	Identificar el problema de objeto de estudio, análisis y soluciones.
Identificar y visitar a las instituciones competentes para darles a conocer la problemática.	Método Deductivo, (selección de contexto y sujetos o unidades de análisis a estudiar)	Visitas institucionales	Ficha de visita, diario, entrevistas, cuadro general de análisis	Elaborar los componentes de la ficha de visita, entrevista para las reuniones respectivas con las autoridades competentes.	Instituciones gubernamentales y no gubernamentales	Número de instituciones identificadas, involucradas y visitadas
Obtener información general de las instituciones	Método: deductivo (recopilación de datos)	Visitas institucionales	Ficha de información institucional	Elaborar la ficha de información institucional, visitas, entrevistas	Humanos y materiales	Obtención de la información general y específica de cada institución
Elaboración de plan estratégico de acción	Método :Deductivo, (Elaboración de una propuesta)	Lluvia de ideas	Diálogo dirigido	Materialización de valores e ideales compartidos	Materiales , humanos e institucionales	Elaboración de plan estratégico de acción de parte de las instituciones competentes
Establecer estrategias para la ejecución del proyecto.	Método Deductivo: (presentación de la propuesta)	Investigación acción	Diálogo dirigido, lista de cotejo, entrevista.	Creación de círculos de estudio con los actores del proceso	Alumnos, mineduc, municipalidad, P.N.C. y Gobernación departamental	Número de estrategias elaboradas e implementadas.

Guastatoya, abril 2011

Gloria Elida López Merlos
INVESTIGADOR

HOJA DE EVALUACIÓN

NOMBRE DEL CAPACITADOR

FECHA: 18 de abril de
2011.

TEMA DESARROLLADO: Socialización del reglamento de tránsito

A continuación se le presentan una serie de enunciados. De acuerdo al desenvolvimiento del Facilitador, marque con una X el que considere que mejor se adecue.

DESENVOLVIMIENTO DEL FACILITADOR:	Necesita mejorar	Regular	Bueno	Muy Bueno
Presentó un esquema del tema, lo relacionó con otros temas y explicó los objetivos del tema.				
Realizó preguntas a los participantes al inicio y final de la conferencia.				
Desarrolló los temas de lo sencillo a lo complejo, realizó ejemplos, analogías o anécdotas para facilitar la comprensión del tema.				
Remarcó los temas de importancia, realizó síntesis, resúmenes o conclusiones de cada uno de los temas expuestos.				
Aclaró dudas, señaló los errores o confusiones y recompensó los aciertos con gestos o palabras.				
Se dirigió a los participantes, los observó durante la conferencia y escuchó sus preguntas.				
Contestó apropiadamente las preguntas que se le formularon.				
Utilizó un lenguaje, un ritmo de exposición, un tono de voz y volumen apropiado.				
Proyectó una imagen agradable, despertó y mantuvo el interés durante la conferencia.				
OBSERVACIONES. De que otro tema le gustaría aprender.				



REGISTRO DE ASISTENCIA

TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRANSITO

PARTICIPANTES: Propietarios y conductores de moto-taxi denominados Tuc-tuc

LUGAR Y FECHA: Guastatoya, 18 de Abril de 2011.

Observaciones:

No.	NOMBRE	Número de vehículo	Edad	Genero		FIRMA
				M	F	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Nombre y Firma del Responsable de la Capacitación: _____

UTILIZAR RESONSABLEMENTE LA VIA PUBLICA ES TAREA DE TODOS Y TODAS

LA VIA PUBLICA:

Es el espacio donde se desarrolla la circulación toda calle, carretera o camino, de uso común o abiertos al uso público



Peatón:

Es toda persona que transita a pie por la vía pública.

Conductor:

Es la persona apta física y legalmente para conducir el mecanismo de dirección de un vehículo.

Pasajero:

Es toda persona que acompaña al conductor de un vehículo.

SEÑALES DE TRANSITO

RESTRICTIVAS



PREVENTIVAS

ZONA DE DERRUMBES CURVA PRONUNCIADA



PRESENCIA DE GANADO

ROTONDA



INFORMATIVAS

AEROPUERTO

GASOLINERA



TELEFONO

ARTESANIAS



SEÑALES LUMINOSAS:

Son todas las señales de tránsito que cuentan con dispositivos luminosos en su funcionamiento para hacerse destacar.



FACTORES QUE PROVOCAN ACCIDENTES DE TRANSITO.

FACTOR HUMANO:

Es el conductor y sus distintas conductas que adopta al momento de conducir,

FACTOR MECANICO:

Son todas las fallas mecánicas que están bajo el control del conductor.

FACTOR MEDIO AMBIENTE:

Son las condiciones a las que el conductor se enfrentará en el momento de desplazarse en el sistema de conducción Vial.

IMAGINA UNA NUEVA HISTORIA CON EDUCACION VIAL PARA GUASTATOYA Y CREE EN ELLA Y CREE EN ELLA.



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES.**



INFORMATE SOBRE EDUCACION VIAL

UNA DE LAS FORMAS DE ADAPTARNOS A LO COMPLEJO Y PELIGROSO QUE ES EL ENTORNO DE LA VIA PUBLICA , ES POR MEDIO DE LA INFORMACION Y ASI DISMINUIR LOS RIESGOS DE ACCIDENTES.



1.

**ME CONVENCERE
DE QUE LA SEGURIDAD
VIAL TAMBIEN
DEPENDE DE MI
Y NO SOLO DE
LOS OTROS.**

2.

**PRESTARE LA MAYOR
ATENCIÓN
CUANDO CONDUZCA.**

3.

**RESPETARE AL MAS
DEBIL
Y A LOS DEMAS.**

4.

**CONDUCIRE SIN
PRISAS, APUROS O
DISTRACTORES.**



5.

**ESTARE EN EL
MEJOR ESTADO
FISICO Y PSIQUICO
PARA CONDUICIR.**



6.

**RESPETARE TODAS
LAS SEÑALES
DE TRANSITO.**

7.

**LLEVARE SIEMPRE
ABROCHADO EL
CINTURON DE
SEGURIDAD.**



8.

**SERE TOLERANTE
CON LOS DEMAS
Y NO COMPETIRE SI
ME ADELANTAN.**

9.

**PROCURARE QUE MI
VEHICULO ESTE
EN EL MEJOR ESTADO
DE SEGURIDAD.**

10.

**ESTA SEMANA
DISFRUTARE CON
RESPONSABILIDAD
MI VEHICULO.**



**EL COMPORTAMIENTO SEGURO
AL VOLANTE ES IMPORTANTE**

GUÍA PRÁCTICA:

10

**MANDAMIENTOS
DEL
BUEN MANEJO**



**UTILIZAR
RESPONSABLEMENTE
LA VIA PUBLICA
ES TAREA DE
TODOS Y TODAS**



FACULTAD DE HUMANIDADES

10 MANDAMIENTOS DEL BUEN MANEJO

- 1. ME CONVENCERE DE QUE LA SEGURIDAD VIAL TAMBIEN DEPENDE DE MI Y NO SOLO DE LOS OTROS.**
- 2. PRESTARE LA MAYOR ATENCION CUANDO CONDUZCA.**
- 3. RESPETARE AL MAS DEBIL Y A LOS DEMAS.**
- 4. CONDUCIRE SIN PRISAS, APUROS O DISTRACTORES.**
- 5. ESTARE EN EL MEJOR ESTADO FISICO Y PSIQUICO PARA CONDUCCIR.**
- 6. RESPETARE TODAS LAS SEÑALES DE TRANSITO.**
- 7. LLEVARE SIEMPRE ABROCHADO EL CINTURON DE SEGURIDAD.**
- 8. SERE TOLERANTE CON LOS DEMAS Y NO COMPETIRE SI ME ADELANTAN.**
- 9. PROCURARE QUE MI VEHICULO ESTE EN EL MEJOR ESTADO DE SEGURIDAD.**
- 10. ESTA SEMANA DISFRUTARE CON RESPONSABILIDAD MI VEHICULO.**



FACULTAD DE HUMANIDADES

SEÑALES DE TRANSITO RESTRICTIVAS



PREVENTIVAS

ZONA DE DERRUMBES

CURVA PRONUNCIADA



PRESENCIA DE GANADO

ROTONDA



INFORMATIVAS

AEROPUERTO

GASOLINERA



TELEFONO

ARTESANIAS



FACULTAD DE HUMANIDADES



Presentación de la Guía Informativa de Educación Vial Para Pilotos de Mototaxi por parte de la autora del trabajo de Tesis



Socialización de la Guía Informativa de Educación Vial a conductores de mototaxi.



Socialización del módulo de Educación Vial con apoyo de la Policía Nacional Civil.



Socialización de la Guía Informativa de Educación Vial.



Presentación de los 10 MANDAMIENTOS del buen manejo, parte de la socialización de la Guía Informativa.



Socialización de la Guía Informativa de Educación Vial



Socialización de la Guía Informativa de Educación Vial



Proceso de socialización de la Guía Informativa por parte de los propietarios de mototaxis.



Capacitación y socialización de la Guía Informativa de Educación Vial.



Presentación de los trifoliales que se entregaron, participación de alumnas del Colegio Católico de Guastatoya.



Participación de la Policía Nacional Civil, con el tema de Infracciones y Sanciones de la Ley de Tránsito.



Automotores de mototaxis con autorización de la Municipalidad.



Otros Mototaxis autorizados por la Municipalidad



Vehículos automotores denominados mototaxis con autorización de circulación por la Municipalidad.



Conductores de mototaxis saliendo del salón Municipalidad donde fue el proceso de socialización de la Guía Informativa de Educación Vial



Conductores de mototaxis.



Conductores de mototaxis que participaron en el proceso de socialización de la Guía Informativa de Educación Vial.



Conductores de mototaxis que participaron en el proceso de socialización de la Guía Informativa de Educación Vial.



Conductores de mototaxis saliendo del proceso de socialización de la Guía Informativa

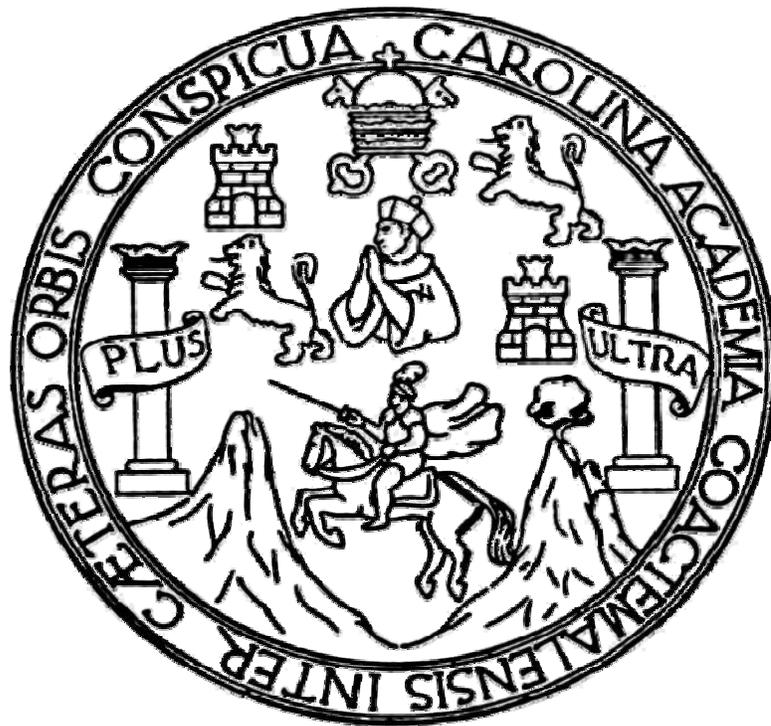


Agentes de la Policía Nacional Civil que participaron en la socialización de la Guía Informativa de Educación Vial



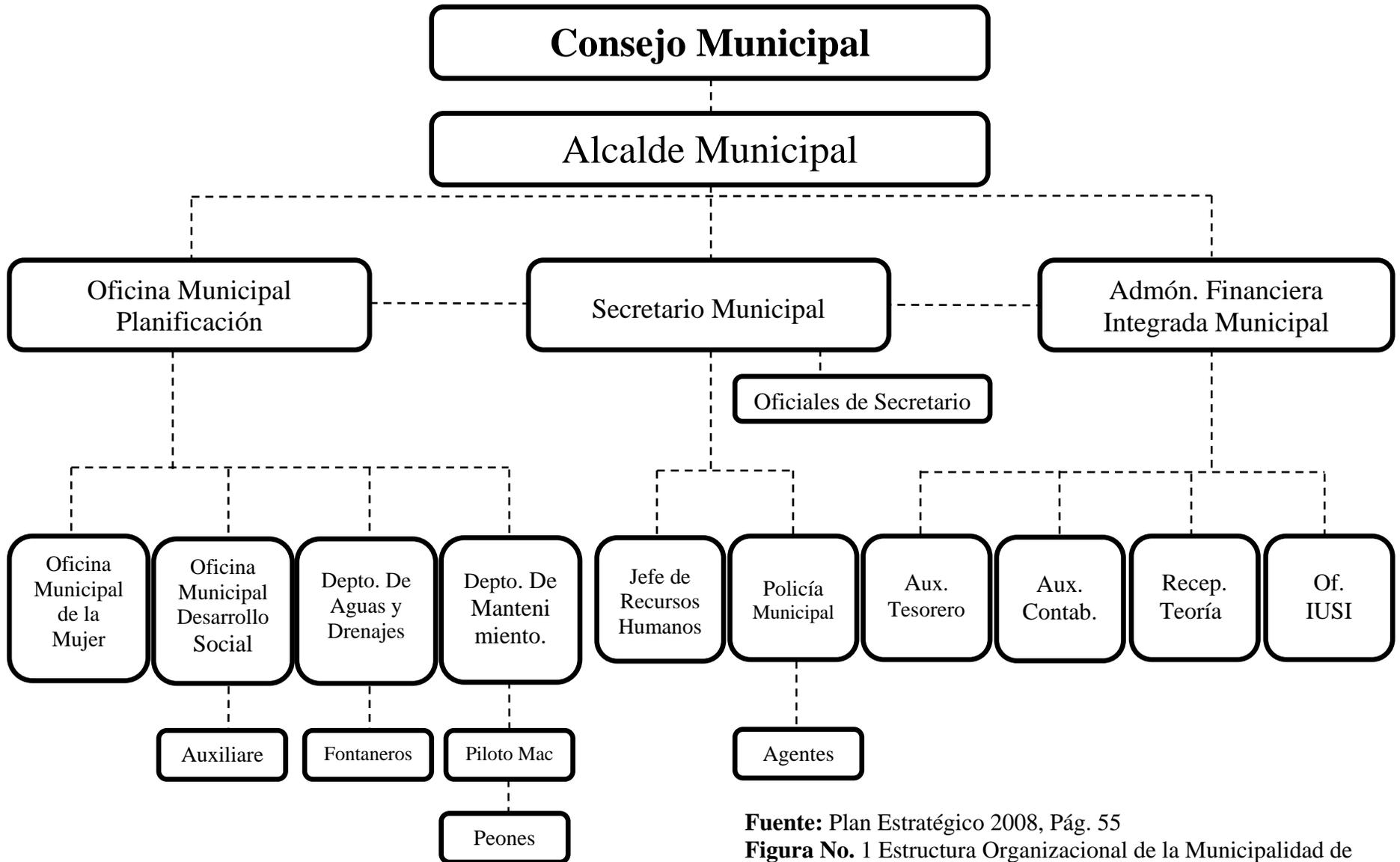
Alumnos del Colegio Católico de Guastatoya, participantes de la socialización de la Guía Informativa de Educación Vial

ANEXOS



PARTE INFORMATIVA:

INSTITUCIÓN:	Municipalidad de Guastatoya, El Progreso.
DIRECCIÓN:	Barrio el Calvario, Municipio de Guastatoya, Departamento El Progreso.
REGIÓN:	Nor-Oriental
TIPO DE INSTITUCIÓN:	De Servicio a los intereses públicos. Que les estan encomendados y actuan de acuerdo a los principios de eficacia, eficiencia, descentralización, desconcentración y participación comunitaria , con observancia del ordenamiento jurídico aplicable.
ELEMENTOS DEL MUNICIPIO.	La Población, El territorio, La autoridad Ejercida en representación de los habitantes tanto por el consejo municipal, como por las autoridades tradicionales propias de las comunidades de su circunscripción, la comunidad organizada, la capacidad economica, el ordenamieto jurídico municipal, y el derecho consuetudinario del lugar, y el patrimonio del municipio.



Fuente: Plan Estratégico 2008, Pág. 55

Figura No. 1 Estructura Organizacional de la Municipalidad de Guastatoya